

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Diseño
DSO

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
DSCN

**Metodología General
Cuentas Departamentales - CD**

Junio 2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 1. ANTECEDENTES | 5 |
| 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 7 |
| 2.1. DISEÑO TEMÁTICO | 7 |
| 2.1.1. Necesidades de la información..... | 7 |
| 2.1.2. Objetivos | 8 |
| 2.1.3. Alcance | 8 |
| 2.1.4. Marco de referencia | 9 |
| a. Marco teórico..... | 9 |
| b. Marco conceptual..... | 10 |
| c. Referentes internacionales..... | 14 |
| d. Marco legal | 14 |
| 2.1.5. Plan de resultados..... | 15 |
| 2.1.6. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas | 16 |
| 2.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DERIVADA..... | 16 |
| 2.2.1 ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS DEPARTAMENTALES | 16 |
| a. Recolección de información..... | 17 |
| b. Nivel de detalle para la recolección de información | 18 |
| c. Análisis de consistencia de la información | 18 |
| d. Cálculo de indicadores por producto y departamento | 18 |
| e. Determinación de la estructura de distribución por producto y departamento..... | 18 |
| f. Consolidar producción a nivel de rama de actividad..... | 19 |
| g. Distribución del Valor Agregado (VA) y cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) por departamento | 19 |
| h. Elaboración de cuadros de salida..... | 20 |
| 2.2.2. METODOLOGÍAS DE ESTIMACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DEL VALOR AGREGADO .. | 20 |
| a. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (01-05) | 21 |
| 1) Cultivo de Café- 01 | 21 |
| 2) Cultivo de otros productos agrícolas- 02..... | 21 |
| 3) Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias- 03..... | 22 |
| 4) Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas- 04 | 25 |
| 5) Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca -05 | 26 |
| b. CARBÓN MINERAL- 06..... | 27 |
| c. PETRÓLEO CRUDO, GAS NATURAL Y MINERALES DE URANIO Y TORIO- 07 | 27 |
| d. MINERALES METÁLICOS- 08 | 27 |
| e. MINERALES NO METÁLICOS. - 09 | 28 |
| f. INDUSTRIA MANUFACTURERA 10 – 37 | 29 |
| g. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (38-39-40)..... | 30 |
| h. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES; ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CON OPERARIO- 41 | 31 |
| i. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL- 42 | 31 |
| j. COMERCIO- 43..... | 32 |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | |
|--|-----------|
| k. <i>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS- 44</i> | 32 |
| l. <i>HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES- 45</i> | 33 |
| m. <i>TRANSPORTE (46-49)</i> | 33 |
| 1) <i>Transporte terrestre- 46</i> | 34 |
| 2) <i>Transporte por vía acuática- 47</i> | 34 |
| 3) <i>Transporte por vía aérea- 48</i> | 35 |
| 4) <i>Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes- 49</i> | 35 |
| n. <i>CORREOS Y TELECOMUNICACIONES- 50</i> | 36 |
| o. <i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SEGUROS- 51</i> | 37 |
| p. <i>SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE VIVIENDA- 52</i> | 38 |
| q. <i>SERVICIOS A LAS EMPRESAS, EXCEPTO SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS- 53</i> | 38 |
| r. <i>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA- 54</i> | 39 |
| s. <i>EDUCACIÓN DE MERCADO- 55</i> | 39 |
| t. <i>EDUCACIÓN DE NO MERCADO- 56</i> | 40 |
| u. <i>SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD DE MERCADO- 57</i> | 40 |
| v. <i>ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS, Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE- 58</i> | 41 |
| w. <i>ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.; ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MERCADO- 59</i> | 41 |
| x. <i>ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.; ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE NO MERCADO- 60</i> | 42 |
| y. <i>SERVICIOS DOMÉSTICOS- 61</i> | 42 |
| z. <i>IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS</i> | 42 |
| 2.3. <i>HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS</i> | 43 |
| 2.4. <i>DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD</i> | 43 |
| 2.5. <i>DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS</i> | 43 |
| 2.5.1. <i>Análisis estadístico</i> | 43 |
| 2.5.2. <i>Análisis de contexto</i> | 44 |
| 2.5.3. <i>Comités</i> | 44 |
| 2.6. <i>DISEÑO DE LA DIFUSIÓN</i> | 44 |
| 2.7. <i>PROCESO DE EVALUACIÓN</i> | 44 |
| GLOSARIO | 45 |
| BIBLIOGRAFÍA | 47 |
| ANEXOS | 48 |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
VERSIÓN: 05
PÁGINA: 3
FECHA: 01-06-2016

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja por el fortalecimiento y consolidación del SEN mediante los siguientes procesos: la producción de estadísticas estratégicas; la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística y la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos. Estas acciones tienen como fin mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad para responder a la gran demanda que se tiene de ella.

Consciente de la necesidad y obligación de brindar a los usuarios mejores productos, el DANE desarrolló una serie de lineamientos que contribuyen a la visualización y el entendimiento del proceso estadístico. Allí se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, réplica y evaluación.

Esta serie de documentos favorecen la transparencia, confianza y credibilidad de la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística. Tal información es producida bajo los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
VERSIÓN: 05
PÁGINA: 4
FECHA: 01-06-2016

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Cuentas Departamentales

ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas
Departamentales

REVISÓ: Coordinadora Cuentas
Departamentales

APROBÓ: Director Técnico Síntesis y
Cuentas Nacionales

INTRODUCCIÓN

Las Cuentas Departamentales se construyen en coherencia con los agregados nacionales y se denominan “centralizadas” debido a que asignan regionalmente el Producto Interno Bruto (PIB) nacional total y el Valor Agregado sectorial, mediante la utilización de indicadores estadísticos adecuados y pertinentes, asociados a las actividades productivas de cada uno de los departamentos del país.

Concebida como una herramienta simplificadora, puesto que no se trata de la réplica del Sistema de Cuentas Nacionales; las Cuentas Departamentales abordan los aspectos ligados al análisis de la producción y la generación del Valor Agregado sectorial, a precios corrientes y constantes. Bajo un marco contable coherente, buscan suministrar la imagen cuantificada de la economía departamental mediante indicadores sintéticos y otras informaciones desagregadas, con las cuales sea posible medir su estructura e importancia y a partir de esto planear el desarrollo regional.

En este documento se presentan los aspectos metodológicos aplicados por el DANE en el cálculo de los agregados de las Cuentas Departamentales por productos y ramas de actividad, para establecer la estructura de distribución por departamento. Este escrito contempla un solo capítulo donde se describe el diseño de la operación estadística derivada tanto en términos conceptuales como estadísticos. Dentro de los términos conceptuales se abarca todo lo relacionado con el diseño temático de la investigación; mientras que los términos estadísticos describen el método de elaboración de la operación estadística

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

1. ANTECEDENTES

A finales de la década de los ochenta, el DANE diseña y ejecuta un proyecto de cuantificación macroeconómica departamental, basado en las recomendaciones internacionales vigentes sobre el particular y en total coherencia con los agregados nacionales. Se desarrollaron entonces las cuentas llamadas “centralizadas”, consistentes en asignar regionalmente el PIB nacional total y sectorial mediante la utilización de los más adecuados y pertinentes indicadores estadísticos asociados a las actividades productivas a ser distribuidas. Se concibió como una herramienta simplificadora, pero no por eso menos útil. No se trató de la réplica de la totalidad del complejo Sistema de Cuentas Nacionales; tan solo se abordaron los aspectos ligados al análisis de la producción y a la generación regional del Valor Agregado. En esta perspectiva se distribuye el Producto Interno Bruto nacional y sectorial, a precios corrientes y constantes que para la actualidad son constantes del año 2005 por encadenamiento.

El término “regional” no tiene la connotación tradicional de la región natural caracterizada por la homogeneidad en cuanto a los aspectos económicos, culturales y ecológicos, entre otros, que distinguen los espacios geográficos. Se emplea el vocablo para designar el espacio correspondiente a la división político-administrativa del país, de tal suerte que las cuentas que se originan son estrictamente de carácter departamental.

En la elaboración de las Cuentas Departamentales, el DANE ha sido consciente de la existencia de algunas dificultades, ya que no es fácil determinar los límites entre los cuales se realizan las operaciones económicas, puesto que pueden tener simultáneamente espacios regionales diferentes, además de presentar obstáculos en la precisión de la residencia de los agentes económicos; así como también para regionalizar las actividades que tienen como escenario de sus operaciones distintos espacios económicos (como es el caso de las actividades de transporte marítimo, aéreo, etc.)

El hecho de que los indicadores estadísticos empleados para la regionalización del PIB difícilmente distingan las particularidades técnico-económicas de la producción departamental, obliga a utilizar dos hipótesis, que de cierta forma limitan la interpretación de los resultados obtenidos. La primera, que las relaciones entre los consumos intermedios y las producciones sectoriales son iguales en todos los departamentos y la segunda, que los precios relativos, como sus evoluciones, son idénticos en todas las regiones y en cada una de las actividades económicas.

Por razones de orden estadístico, los resultados de la base 1975 se presentaron de manera agregada para veintitrés departamentos, Santafé de Bogotá D.C., y nuevos departamentos (antiguas intendencias y comisarías) y las siguientes actividades:

- Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
- Minería
- Industria manufacturera
- Electricidad, gas y agua
- Construcción y obras públicas
- Comercio
- Transporte y almacenamiento
- Comunicaciones
- Bancos, seguros y servicios a las empresas
- Alquileres de vivienda.
- Servicios personales
- Servicios del gobierno
- Servicios domésticos



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
VERSIÓN: 05
PÁGINA: 6
FECHA: 01-06-2016

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

En 1998 como consecuencia del cambio de base de Cuentas Nacionales (1994), el DANE establece igualmente una nueva serie de Cuentas Departamentales, adoptando como referencia conceptual el SCN 93 de Naciones Unidas, en coherencia con los conceptos, definiciones, nomenclaturas y agregados nacionales; se produce la serie 1990-2005p, a precios corrientes y constantes de 1994 con resultados para un mayor número de ramas de actividad económica (treinta y cuatro) y para treinta y dos departamentos junto con Bogotá D.C., con base en los más recientes desarrollos estadísticos.


En el año 2008 como resultado del cambio de año base de las Cuentas Nacionales al año 2000, se presenta la serie de Cuentas Departamentales 2000-2007p, en las cuales se introdujeron cambios metodológicos importantes; de igual modo, se hizo uso de nueva información disponible para la actualización de los indicadores, que permitieron ajustar las estructuras de distribución por departamento y el consecuente mejoramiento en la calidad de las Cuentas Departamentales.

En la actualidad se calculan las cuentas base 2005, cuyos primeros resultados se presentaron a finales de 2010 y se publicó la serie 2000-2009p, que recoge los nuevos desarrollos en estadística básica sectorial y los censos realizados.

Los diferentes cambios introducidos en la nueva base 2005, a nivel de la economía nacional, se materializaron en aumentos o disminuciones en los valores de producción y Valor Agregado de las actividades económicas y tuvieron su efecto a nivel departamental en función de la importancia que cada una de ellas tiene en el PIB de cada departamento.

El método de construcción de los indicadores de distribución departamental de los valores agregados nacionales en la base 2005, es el mismo empleado en la base 2000. No obstante, cambió el método para obtener los valores constantes, los cuales inician su cálculo con los crecimientos departamentales de las actividades respecto al año anterior, siendo encadenados año tras año, incorporando el mismo procedimiento estadístico utilizado en el cálculo de los precios constantes de las Cuentas Nacionales Anuales. Este método, aunque permite una mejor aproximación a los cambios en volumen, introduce discrepancias estadísticas en las igualdades contables.

Las discrepancias estadísticas se presentan para todos los agregados a precios constantes de 2005 por encadenamiento y por consiguiente, en los resultados de los valores agregados departamentales. El usuario debe saber que la suma de los valores agregados a precios constantes de los departamentos no es exactamente igual al Valor Agregado nacional, debido a la aplicación del nuevo método de encadenamiento de los índices de volumen. Otra modificación hace referencia al cambio en la unidad de valor de registro de las transacciones en la base 2005, que pasó de millones a miles de millones de pesos con lo cual, en algunos casos, desapareció el valor de las producciones cuyo valor era inferior al límite del registro establecido en esta base, lo que refleja un escaso valor estadístico y macroeconómico.

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 7 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO

2.1.1. Necesidades de la información

Los usuarios de las Cuentas Departamentales se distinguen en dos grupos; los primeros se preocupan por el estudio de las regiones en su conjunto, se interesan en monitorear, hacer seguimiento y evaluación de los procesos de descentralización, el grado de respuesta de las regiones a los propósitos nacionales, asegurar la congruencia de los planes nacionales y regionales, detectar las desfases en los ritmos de crecimiento económico y desarrollo social. Los segundos se preocupan por el estudio de las regiones consideradas aisladamente, cuyas preocupaciones están localizadas en su propia región, sin perder la perspectiva general. Las entidades territoriales se interesan en conocer las características de su economía, compararla con la de otras regiones, establecer la estructura del aparato productivo, los niveles tecnológicos y su evolución, grado de dependencia con respecto a otras regiones y su importancia en la economía nacional.

Forman parte del primer grupo, las entidades del orden nacional que de alguna manera actúan en las regiones, cuyo interés es el desarrollo armónico, tratando de favorecer en sus acciones a las regiones atrasadas y procurando que las dinámicas amplíen su radio de acción. Para ello, deben tener una visión panorámica que permita establecer su grado de desarrollo relativo. Aquí, se encuentran las entidades que tienen bajo su responsabilidad la regulación macroeconómica nacional y regional, para las cuales las Cuentas Departamentales son un punto de referencia importante.

Son usuarios de las Cuentas Departamentales las entidades del nivel nacional que directa o indirectamente tienen injerencia en los departamentos y municipios, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los ministerios, los propios departamentos y entidades territoriales y sectoriales de planificación, los organismos internacionales, las empresas, las universidades y los institutos de investigación.

Las cuentas son un instrumento indispensable para los agentes económicos que elaboran los planes de desarrollo nacionales, regionales, sectoriales o toman decisiones y medidas que afectan a los departamentos, en la medida en que describen las economías departamentales, la estructura del aparato productivo, las actividades predominantes, su grado de especialización o diversificación y las operaciones de las unidades institucionales.

A partir de estas cuentas los agentes económicos están en capacidad de:

- Evaluar y hacer un seguimiento de las medidas de política económica y social llevadas a cabo por los diferentes agentes económicos, dado que los agregados son cifras sintéticas que dan una visión general de los departamentos.
- En la Ley 60 de 1993 en la cual se dictan las normas de distribución de competencias del nivel descentralizado se utiliza el indicador del PIB regional como parámetro para distribuir los recursos de la nación.
- Dar pautas para distribuir recursos fiscales, definir programas de inversión, transferencias y subsidios.
- Realizar el seguimiento y medir los impactos directos e indirectos de las decisiones de los agentes del orden nacional y departamental.
- Ser elemento indispensable en la construcción de modelos regionales, que buscan formalizar relaciones entre variables y sectores y establecer funciones de producción.
- A partir de la información sobre los ingresos percibidos por el Estado en las regiones y los recursos destinados a ellas, determinar los efectos redistributivos de su intervención.

| | | |
|---|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- Constituir un instrumento ordenador de la información estadística básica y motivador de nuevos desarrollos, con miras a conformar y diseñar un sistema estadístico regional. En este sentido, crea la necesidad de generar estadísticas completas con niveles de desagregación apropiados.
- Contribuir a integrar y armonizar en un mismo marco, informaciones elaboradas bajo diferentes métodos y estimular la generación de estadísticas bajo conceptos y metodologías normalizadas, que respondan a la concepción del sistema contable. En general, las Cuentas Departamentales, son un punto de referencia importante para la definición de planes estadísticos nacionales y departamentales.
- Apoyar la formulación y evaluación de planes de desarrollo nacional, departamental y sectorial.
- Determinar la coherencia de las metas con las acciones, los procedimientos y mecanismos previstos para su ejecución. Los entes decisorios podrán confrontar si las metas propuestas en inversión y funcionamiento corresponden a sus recursos.
- Relacionar los planes nacionales y departamentales, asegurando la necesaria armonía y coherencia entre los propósitos y acciones de la Nación y las entidades territoriales.

2.1.2. Objetivos

Objetivo general. Las Cuentas Departamentales tienen como objetivo general dar a conocer la estructura y el comportamiento económico de las diferentes secciones del país y suministrar elementos de análisis para la planeación y el desarrollo económico regional.


Objetivos específicos

- Calcular el Producto Interno Bruto (PIB) por departamento
- Calcular el Producto Interno Bruto por regiones
- Calcular el Valor Agregado por rama de actividad económica
- Calcular las variaciones por ramas de actividad y total PIB
- Hallar las participaciones porcentuales por rama de actividad y total
- Calcular el PIB *per cápita* departamental
- Suministrar indicadores y variables económicas a los departamentos para el análisis regional
- Consolidar estadísticas básicas departamentales y mantenerlas actualizadas

2.1.3. Alcance

Las Cuentas Departamentales que elabora el DANE son del tipo centralizado, cubren la totalidad de los treinta y dos departamentos de la división político-administrativa del país y Bogotá D.C., para toda la actividad económica definida a nivel de producto y rama de actividad, de la nomenclatura de las Cuentas Nacionales Anuales. Las principales variables presentadas son: Valor Agregado por ramas de actividad económica, PIB departamental, PIB por regiones, participaciones porcentuales y tasas de crecimiento.

Las cuentas centralizadas son útiles para entidades del orden nacional y local, dado que proporcionan información sobre la estructura de las economías de los departamentos y su evolución en términos de Valor Agregado por ramas de actividad y dan pautas para la distribución de recursos fiscales y la realización de estudios regionales.

| | | |
|--|---|--|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 9 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

2.1.4. Marco de referencia

Las características propias de las economías regionales, conducen a la implementación de un sistema más limitado que el propuesto a nivel nacional, acorde con sus condiciones y necesidades. “La elaboración de un sistema completo de cuentas regionales implica tratar cada región como una unidad económica diferente. En este contexto, las transacciones con otras regiones se convierten en una clase de transacciones exteriores”. (SCN 1993 XIX-25).

a. Marco teórico

Las Cuentas Departamentales se construyen basándose en las recomendaciones establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales, SCN 1993 y SCN 2008, así como las establecidas por la Comisión de la Comunidad Europea (EUROSTAT).

El SCN tiene una función estadística sobresaliente, por cuanto sirve de marco para la coordinación de las estadísticas económicas en dos sentidos diferentes. En primer lugar, el SCN se utiliza como marco conceptual para garantizar la coherencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas en ámbitos estadísticos diferentes pero relacionados. En segundo lugar, el SCN sirve de marco contable para garantizar la coherencia numérica de los datos procedentes de distintas fuentes, tales como encuestas industriales, encuestas de hogares, estadísticas de comercio de mercancías, recaudaciones del IVA y otras fuentes administrativas.

El SCN ha sido diseñado de manera completa para que los distintos países, cualquiera que sea su estructura económica, su ordenamiento institucional o su nivel de desarrollo, puedan seleccionar del mismo aquellas partes que consideren más pertinentes y útiles para su aplicación a la luz de sus propias necesidades y capacidades. Se pretende que el SCN se aplique de manera flexible y que las cuentas, cuadros, clasificaciones y la sectorización presentadas no se consideren fijas.

De acuerdo con el SCN 2008, “las cuentas regionales son de particular importancia cuando se presentan importantes disparidades entre el desarrollo económico y social de las distintas regiones de un país. La elaboración de un sistema completo de cuentas regionales implica tratar cada región como una entidad económica diferente. En este contexto, las transacciones con otras regiones se registran como si fueran transacciones externas. En las transacciones externas de la región hay que diferenciar entre las transacciones con otras regiones del país y las que se realizan con el resto del mundo.

En la mayoría de los casos las cuentas regionales se limitan al registro de las actividades de producción (con problemas conceptuales derivados de la localización de algunas de ellas, como el transporte y las comunicaciones) por industrias y a la elaboración de cuentas más completas de los sectores institucionales compuestos por unidades regionales, como los hogares y los gobiernos locales y estatales.

No obstante, las cuentas regionales aun con las limitaciones mencionadas, son una herramienta muy útil de la política económica. Unas cuentas regionales parciales pueden incluirse en un conjunto de indicadores estadísticos regionales sobre participación en la mano de obra, el desempleo, la pobreza, etc. Cuanto mayor es el contraste entre las regiones de un país, tanto más útil es ese sistema de indicadores regionales, incluidos el Valor Agregado per cápita según grandes categorías económicas, el ingreso disponible de los hogares y el consumo per cápita de los hogares. Los países tendrán que diseñar sus propias cuentas e indicadores estadísticos regionales, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas, el sistema de información y los recursos que pueden dedicar a esta tarea¹.

¹ Tomado del SCN 2008

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Por otro lado, existen dos manuales de la Unión Europea que proveen más detalles sobre las cuentas regionales: Regional accounts methods - Gross value-added and gross fixed capital formation by activity (Eurostat, 1995) y Regional accounts methods - Households Accounts (Eurostat1996); en la actualidad existe un manual que proporciona una actualización combinada de estos dos antiguos manuales de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas 2010. En síntesis este documento define la metodología general de las cuentas regionales y proporciona directrices prácticas para la aplicación de la metodología en el marco del sistema europeo de Cuentas Nacionales y regionales (SEC 2010). En el SEC 2010, capítulo 13, contiene reglas básicas, pero no recomendaciones detalladas para su aplicación en los estados miembros. Dichas recomendaciones han sido desarrolladas conjuntamente por los representantes de los estados miembros y la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat). En comparación con los antiguos manuales se han introducido nuevos temas.

Este manual tiene dos objetivos. En primer lugar, proporcionar directrices para garantizar resultados estadísticos comparables y coherentes y en segundo lugar, dar a los usuarios una mejor idea de los problemas y las soluciones, para permitir un uso adecuado de los resultados estadísticos regionales.²

b. Marco conceptual

- **Territorio regional.** El territorio económico de un país se define “como el área geográfica pertinente al cual se aplica el concepto de residencia. Para efecto de las cuentas regionales, se divide en territorio regional y territorio extra-regional”. El primero incluye el territorio geográfico y las zonas francas, depósitos y fábricas bajo control aduanero en la región, mientras que el segundo está conformado por las partes del territorio económico nacional que no pueden atribuirse directamente a una región, es decir, el espacio aéreo, los enclaves territoriales, tales como embajadas, consulados, bases militares, bases científicas. Los términos regional y departamental se usan indistintamente en el documento.³

- **Características de las economías regionales⁴.** La organización de la economía regional presenta aspectos particulares que es necesario tener en cuenta. Cuando se define un sistema de cuentas, aparecen diferencias en el grado de apertura, la importancia de las operaciones inter-regionales, el funcionamiento de los agentes económicos y la dificultad para localizar algunas actividades, entre otras.


Las economías regionales presentan las siguientes características:

- Economías abiertas
- No hay control del comercio entre las regiones ni hay registros estadísticos
- El comercio inter-regional es más importante que el del país con el resto del mundo
- Existen entidades del orden nacional que deciden por todas las regiones
- Presencia de empresas localizadas en una región, pero no los factores de producción
- Las sociedades que tienen establecimientos en varias regiones no están obligadas a elaborar estados financieros para cada uno

² Tomado del documento “Manual on regional accounts methods”, Eurostat 2013

³ Tomado de la metodología por ramas de actividad para el cálculo de las Cuentas Departamentales. 2002

⁴ Tomado del documento “Manual on regional accounts methods”, Eurostat 2013

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 11 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- **Actividades productivas según óptica regional.** Desde el punto de vista regional, existen tres clases de actividades productivas⁵:

- **Actividades localizadas en la región:** se desarrollan completamente en una región y en ella se realiza el proceso de producción, se localiza la mano de obra, los activos y se obtienen los bienes y servicios objeto del proceso productivo. Entre éstas se encuentra la agricultura, la industria, el comercio y algunos servicios.
- **Actividades no fácilmente localizables en una región:** realizadas por unidades no fácilmente localizables en una región, o que ponen en relación agentes de diferentes regiones, o unidades de tipo nacional, cuyo centro de interés no se haya localizado geográficamente y por tanto, se dificulta su asignación regional. Actividades realizadas por el gobierno central, actividades de telecomunicaciones, servicios financieros, seguros, transporte inter-regional; para estas actividades es necesario establecer convenciones especiales a fin de elaborar cuentas regionales.
- **Actividades de las unidades extraterritoriales:** se refiere a las unidades extraterritoriales, no residentes en los departamentos, tales como embajadas, consulados, etc. Las operaciones realizadas por estas unidades no corresponden a ninguna región; por ello debe dárseles un tratamiento especial.

- **Cuentas por ramas de actividad: producción y generación del ingreso⁶.** El sistema de cuentas regionales se concentra en el registro de las operaciones de producción. Estas se contabilizan en la región en donde tiene lugar el proceso de producción, se pagan salarios, impuestos sobre la producción y se genera el excedente de explotación.


Estas cuentas se pueden elaborar en el nivel regional sin mayor dificultad conceptual para una parte importante de las actividades económicas. Asimismo, son esenciales en un sistema de cuentas regionales, tienen como objetivo describir el proceso de producción y mostrar la forma como cada región contribuye a la creación y distribución del Valor Agregado. De igual modo, llevan a calcular el monto de la producción, el Valor Agregado, su composición y describir las relaciones entre la producción y los bienes y servicios necesarios para su elaboración.

Tienen como unidad de análisis el establecimiento aunque pertenezca a una empresa cuya casa principal o gerencia esté situada en otra región; este se considera parte integral de la estructura productiva de la región en la cual está situado y dispone de la siguiente información:

- Producción
- Insumos requeridos para esta producción
- Pago a factores de producción
- Número de empleados
- Bienes de capital vinculados al proceso

⁵ Tomado de la metodología por ramas de actividad para el cálculo de las Cuentas Departamentales. 2002

⁶ Tomado de la metodología por ramas de actividad para el cálculo de las Cuentas Departamentales. 2002

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 12 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

El método de elaboración de estas cuentas depende de la facilidad para su localización por tipo de actividad. De acuerdo con ello, se presentan diferentes situaciones que plantean metodologías de elaboración propias a cada caso.

a) La situación más favorable es aquella en la cual las actividades son plenamente localizables en el nivel regional. Se trata de actividades industriales, mineras y cierta clase de servicios. Este tipo de cuentas se pueden construir a partir de encuestas y otras investigaciones de tipo estadístico o administrativo, cuya unidad de observación sea el establecimiento. Con ello se reflejan de manera más precisa, las características de las economías regionales y se puede obtener un total nacional o aproximación a él, por suma de parciales. Este método permite además, establecer relaciones válidas entre variables propias a la realidad de cada uno de los departamentos, por ejemplo, entre la producción y el consumo intermedio.

b) Actividades que no siempre se pueden localizar o que difícilmente se pueden asignar a una única región. Se trata de actividades realizadas por entidades nacionales que afectan a todas o a más de una región, los servicios de tipo colectivo prestados por la administración pública central, defensa, vigilancia, administración en general o las actividades realizadas por empresas que prestan servicios de transporte, comunicaciones, servicios financieros, seguros, etc. En estas actividades, las cuentas se pueden elaborar con base en un método indirecto que consiste en distribuir el total nacional obtenido de las Cuentas Nacionales a partir de indicadores regionales. Se pueden tomar indicadores como, por ejemplo, el volumen de operaciones, el empleo o los salarios promedios pagados por las regiones.

- **Cuentas del gobierno central**⁷. En el gobierno central las operaciones no siempre se realizan con una óptica geográfica. En esta instancia se plantean dos alternativas para el registro de sus operaciones: distribuirlas por regiones o crear "una especie de sector nacional, no asignado en cuanto tal, entre las regiones o que constituya una extra-región"

En el primer caso, el total nacional se puede distribuir a partir de indicadores, tales como el pago de salarios en las regiones o las inversiones realizadas; en el segundo, solamente se asigna una parte del gobierno central y el resto se mantiene como un total al cual se agregan las operaciones realizadas por agentes residentes fuera del territorio geográfico, las cuales no se asignan regionalmente (los gastos de las embajadas y otras operaciones de estos organismos en el exterior).

- **Cuentas del gobierno estatal y local**⁸. El sector del gobierno estatal y local comprende las unidades institucionales circunscritas a una región. Desde el punto de vista conceptual y de la información de base, este sector constituye el más adecuado para construir cuentas regionales; las unidades que lo componen tienen un ámbito de acción circunscrito a una región y las fuentes de información con las que se pueden construir son las mismas de las Cuentas Nacionales. Así, se garantiza una perfecta coherencia entre los dos sistemas de cuentas y se puede llegar a obtener un total nacional por suma de regiones.


De otra parte, es relevante acotar que realizar todas sus operaciones en una sola región, permite construir para este sector las mismas cuentas que se elaboran en el nivel nacional.

- **Clases de cuentas regionales**⁹. En general, se producen dos clases de cuentas regionales: las centralizadas y las descentralizadas. Los dos sistemas tienen diferentes objetivos, están dirigidos, en principio, a diferentes clases de usuarios y presentan sus propias características. Tienen en común el marco conceptual y metodológico de las Cuentas Nacionales.

⁷ Tomado del SCN 2008

⁸ Ídem

⁹ Tomado del documento "Manual on regional accounts methods", Eurostat 2013

| | | |
|--|--|---|
|  | <h2 style="margin: 0;">Metodología General</h2> <h3 style="margin: 0;">Cuentas Departamentales - CD</h3> | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 13 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- Cuentas centralizadas.** Las cuentas centralizadas son elaboradas para todas las regiones por un solo organismo. Tienen como finalidad describir la actividad económica de las regiones, permitiendo realizar comparaciones entre ellas y el total nacional y establecer niveles relativos de desarrollo. Éstas están dirigidas a presentar las economías regionales en orden de importancia tanto en nivel como en proceso de evolución. El cumplimiento de este objetivo implica definir un conjunto estándar de cuentas y cubrir todas las regiones con la misma metodología.

Las cuentas centralizadas son útiles para entidades del orden nacional y local, porque permiten conocer datos de la estructura de las economías regionales, distribución de la producción y de los principales agregados por ramas de actividad. Éstas proporcionan pautas para distribuir recursos fiscales y realizar estudios regionales. El método utilizado en las cuentas centralizadas se basa, para una parte importante de las cuentas, en la distribución de los totales nacionales por departamento, utilizando para ello indicadores.

Para los contables nacionales se trata de una clasificación adicional a la que realizan por sectores institucionales y ramas de actividad, teniendo en cuenta la dimensión espacial.

- Cuentas descentralizadas.** Las cuentas descentralizadas son construidas por los departamentos o entidades de carácter territorial. Tienen como finalidad describir las regiones de la forma más completa y cercana a la realidad. El cumplimiento de este objetivo implica que se adapten a las características de cada región, reflejando las actividades más importantes, los niveles tecnológicos, las relaciones insumo-producto departamental y la evolución de los precios relativos. Su elaboración se encuentra en cabeza de las mismas regiones y no implica necesariamente una coordinación en el nivel nacional. Los niveles de aplicación de las cuentas descentralizadas van desde regiones, hasta departamentos y municipios.

El método de las cuentas descentralizadas se basa en la elaboración directa de las cuentas de cada región por equipos locales. Parten de estadísticas nacionales en su dimensión departamental o municipal o directamente de información generada en las mismas regiones. El conocimiento acerca de la región permite centrar esfuerzos en la medición de los fenómenos importantes, analizar la calidad de la información de base, realizar ajustes y si es necesario, cuando la información es insuficiente, hacer estimaciones a partir de apreciaciones de tipo cualitativo.

Estas cuentas surgen con frecuencia como respuesta a una inquietud de las regiones que consideran que en las cuentas centralizadas, sus economías no están bien caracterizadas, lo cual impide diseñar modelos y aplicarlos de acuerdo con las condiciones de su economía.

Las cuentas descentralizadas utilizan diferentes metodologías y fuentes de información:

- Investigaciones de carácter nacional representativas en el nivel departamental.
- Investigaciones especiales realizadas por los propios departamentos. Con frecuencia las regiones implementan encuestas tendientes a conocer los sectores claves de su economía, para algunas la minería, para otras la industria textil, la del azúcar, el café, el turismo, la pesca, el petróleo, etc.

Desde el punto de vista contable, se puede decir que existen dos tipos de cuentas descentralizadas: las que adoptan el mismo esquema para todos los departamentos y las que responden a inquietudes propias, estableciendo diferentes marcos contables, llegando en algunos casos, a construir matrices oferta utilización.

- Importancia de los dos sistemas de cuentas.** Los dos sistemas centralizados y descentralizados, cumplen sus propios objetivos y con ello, están dirigidos en principio, a diferentes clases de usuarios. Unos y otros presentan bondades y limitaciones.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Las cuentas centralizadas reducen costos. En efecto, una sola entidad realiza las estimaciones para todos los departamentos, las cuales permiten comparaciones entre ellos y se pueden referir al total registrado en las Cuentas Nacionales. Presentan limitaciones para quienes diseñan la política económica y elaboran los planes regionales de desarrollo, pues con frecuencia no se reconocen en ellas. Al elaborar las cuentas para todos los departamentos, con la misma metodología y marco contable, no es posible para los departamentos desagregar sus actividades principales, pues deben someterse a una clasificación uniforme.

Desde el punto de vista de la calidad, las estimaciones de las cuentas centralizadas dependen de la información de base y de los indicadores empleados. Con frecuencia se utilizan encuestas nacionales obtenidas de muestras representativas para el nivel nacional pero no para todas las regiones. En Colombia, la fuente de información para elaborar las Cuentas Nacionales y regionales de la industria es la Encuesta Anual Manufacturera (EAM). Sin embargo, la encuesta no permite deducir resultados en las industrias de menos de 10 empleados. En general, los errores en las estimaciones se incrementan cuando se pasa del plano nacional al departamental.

Las cuentas descentralizadas ofrecen la posibilidad de elaborar un conjunto de cuentas adecuado a las necesidades de cada región; se pueden construir matrices de insumo-producto, establecer desagregaciones de productos y actividades adaptados a su economía y desarrollar investigaciones estadísticas con las cuales se llega a destacar y caracterizar lo importante de cada departamento y sus estructuras tecnológicas. No obstante a la coordinación que se pueda establecer en la elaboración de las cuentas descentralizadas de todos los departamentos, es difícil obtener, en todos los sectores por suma de parciales, el total registrado en las Cuentas Nacionales. Por lo anterior, estas cuentas no permiten relacionar los respectivos resultados de un departamento y el total nacional o con los otros departamentos.

c. Referentes internacionales

Las Cuentas Departamentales de Colombia toman las recomendaciones de la base conceptual y metodológica establecida en el Sistema de Cuentas Nacionales, SCN 1993 y SCN 2008, sistemas preparados bajo los auspicios del Grupo Intersecretarial de trabajo sobre Cuentas Nacionales, conformado por la Comisión de la Comunidad Europea (EUROSTAT), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus comisiones en América Latina, Europa, Asia y el Pacífico, África y el sudeste asiático.

d. Marco legal

El Decreto 262 de 2004, por el cual se modifica la estructura del DANE, considera dentro de sus funciones aquellas relacionadas a la Síntesis de Cuentas Nacionales, así:

- a) Elaborar las cuentas anuales, trimestrales, regionales y satélite, a fin de evaluar el crecimiento económico nacional, departamental y sectorial.
- b) Elaborar y adaptar a las condiciones y características del país, las metodologías de Síntesis y Cuentas Nacionales, con base en las recomendaciones internacionales.
- c) Promover la divulgación y capacitación del sistema de Síntesis y Cuentas Nacionales, tanto para productores como para usuarios de estadísticas macroeconómicas.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

2.1.5. Plan de resultados

La publicación de las Cuentas Departamentales se realiza dos veces al año y los resultados se encuentran disponibles en la página WEB del DANE. La primera publicación hace referencia a los años provisionales y definitivos con base en los resultados de las Cuentas Anuales de bienes y servicios y la segunda publicación hace referencia al año preliminar con base en los resultados de las Cuentas Nacionales Trimestrales. Los cuadros de salida, se elaboran en hojas de cálculo Excel y se consolidan para la publicación en cuatro archivos de Excel. Los cuadros de salida diseñados actualmente son quinientos (500), sin embargo este número seguirá en aumento en la medida en que se vayan publicando más años.

En la página WEB se encuentra disponible la siguiente información:

Cuentas Nacionales

Cuentas Departamentales: Donde encontrará PIB- Base 2005

- PIB total y por habitante / 2000 – al año n*
- PIB por departamentos / 2000 – al año n*
- PIB por ramas de actividad / 2000 – al año n*
- PIB por regiones / 2000 – al año n*
- Boletín Cuentas Departamentales año n*
- Presentación Cuentas Departamentales n*

* n: Hace referencia al último año de cálculo de las Cuentas Departamentales

Adicionalmente se encuentra publicada la siguiente información:

PIB- Base 2000

- Total y participación / 2000 - 2007p
- Per cápita corrientes y constantes / 2000 - 2007p
- Por ramas de actividad corrientes y constantes / 2000 - 2007p

PIB- Base 1994

- Total y participación / 1990 - 2005
- Per cápita corrientes y constantes / 1990 - 2005
- Por ramas de actividad corrientes y constantes / 1990 - 2005

Datos agrupados

- Cuentas Nacionales Departamentales (Base 1994)
- Cuentas Nacionales Departamentales (Base 2000)

Producto Interno Bruto de Bogotá D.C

- Resultados PIB trimestral de Bogotá D.C

Antecedentes de la investigación

- Metodología
- Metodología para Calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales
- Ficha metodológica
- Resultados y cambios metodológicos

| | | |
|---|--|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

2.1.6. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Las cuentas regionales usan la misma clasificación de las Cuentas Anuales, tanto para productos como para ramas de actividad industrial, con base en la homologación con la Clasificación Central de Productos (CPC-1.0) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3), adaptadas para Colombia.

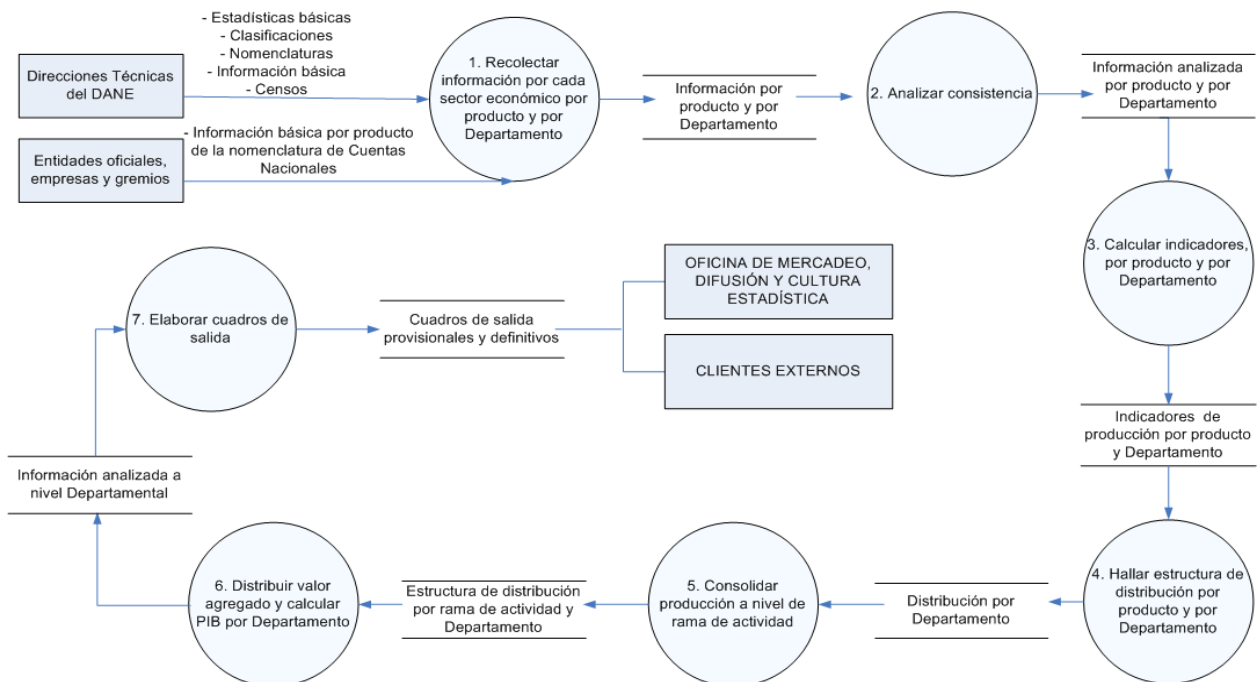
Aunque, la nomenclatura de las ramas de actividad utilizada por las cuentas regionales, es la misma de las Cuentas Nacionales Anuales, para la industria manufacturera las Cuentas Departamentales presenta de manera agregada esta actividad en dos ramas (“alimentos, bebidas y tabaco” y “resto de industria”).

2.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DERIVADA


2.2.1 ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS DEPARTAMENTALES

Para la elaboración de las Cuentas Departamentales, el DANE utiliza el método centralizado o descendente, es decir, centralizado por ser elaboradas por un equipo de técnicos de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, con base en la misma metodología para el conjunto de departamentos; y descendente, porque una vez calculados los agregados de las Cuentas Nacionales Anuales, se distribuyen a los departamentos a través de todo el acervo estadístico existente en el país utilizando los indicadores que permitan, con precisión, realizar las distribuciones departamentales. Al estar en total coherencia con los agregados nacionales, se convierten en una extensión de las Cuentas Nacionales, permitiendo así reducir costos, facilitar la comparabilidad entre los departamentos y seguir la evolución de sus economías. En estricto sentido, no se trata de cuentas de producción y generación del ingreso de las ramas de actividad, sino de una distribución departamental del Valor Agregado. (Grafico 1)

Gráfico 1. Diagrama nivel cero de las Cuentas Departamentales



Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 17 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

El proceso para la elaboración de las Cuentas Departamentales consiste de siete etapas:

- Recolección de información
- Análisis de consistencia de la información
- Cálculo de indicadores por producto y departamentos
- Establecimiento de la estructura de distribución por producto y departamento, de acuerdo con la utilización de indicadores asociados
- Consolidación de la producción a nivel de rama de actividad
- Distribución del Valor Agregado y cálculo del PIB por departamento
- Elaboración de cuadros de salida


A continuación se describe brevemente cada una de ellas:

a. Recolección de información

El sectorialista contacta las diferentes fuentes para los productos asignados, según la nomenclatura y solicita la información para el año de referencia. La información básica puede provenir de fuentes internas como investigaciones de otras dependencias del DANE o de fuentes externas como gremios, ministerios, superintendencias y diferentes empresas tanto públicas como privadas. Esta información puede ser de tres tipos:

- **Estadísticas continuas.** Se producen con regularidad para todos los años y con representatividad departamental; por ejemplo, las estadísticas agropecuarias suministradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE, las estadísticas mineras recopiladas por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) del Ministerio de Minas y Energía y los estados financieros de las empresas de servicios públicos, entre otras.
- **Estadísticas no continuas.** Surgen de investigaciones muy localizadas en el tiempo. Es el caso de las encuestas que tienen como unidad de observación a los hogares, de cuyo comportamiento económico se pueden inferir producciones departamentales, por ejemplo, los censos de población y vivienda.
- **Indicadores.** Conforman la mayor parte de la información y están dirigidos a cuantificar la respectiva producción departamental para cada uno de los productos de la nomenclatura y aquellos que, a pesar de no referirse a la producción específica, están estrechamente relacionados con su comportamiento económico. Por ejemplo, el parque automotor sirve de base para la distribución de la producción de servicios de reparación de automóviles, los metros cuadrados construidos o licenciados sirven para la regionalización de la producción minera de arenas, piedra y demás productos con destino a la construcción, entre otros.

La solicitud de información se realiza a través de diferentes medios: correo electrónico, consulta de publicaciones, vía telefónica y correo postal.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 18 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

b. Nivel de detalle para la recolección de información

Para realizar sus estimaciones, las Cuentas Departamentales usan en general el nivel más desagregado de la nomenclatura, 6 dígitos de Cuentas Nacionales, por producto.

A fin de determinar la estructura departamental de distribución de la producción por producto, se utilizan la nomenclatura de productos definida en las Cuentas Nacionales. Esta nomenclatura se organiza en tres niveles: clase, grupo y división; por otro lado la nomenclatura de ramas de actividad, que hace referencia a un proceso de producción, se define a nivel de división.

A continuación, se da un ejemplo de cómo se organiza la nomenclatura de productos:

| | |
|----------|------------------------------|
| División | 02 Otros productos agrícolas |
| Grupo | 0201 Cereales |
| Clase | 020101 Trigo |
| | 020102 Maíz |
| | 020103 Arroz con cáscara |
| | 020104 Cebada |
| | 020199 Sorgo, centeno. |

Las Cuentas Departamentales base 2005 se elaboran en general a nivel de clase de productos (369).

c. Análisis de consistencia de la información


Para el análisis de la información recolectada, cada investigador realiza la confrontación y homologación de los datos obtenidos de las diferentes fuentes, teniendo en cuenta que estos sean consistentes con los niveles históricos para cada departamento. La información debe ser continua en cuanto a periodicidad, nivel y unidad de medida y confiable, haciendo referencia al comportamiento real del producto, en búsqueda de explicaciones que justifiquen su dinámica estructural en cada departamento.

d. Cálculo de indicadores por producto y departamento

En el proceso de estructuración de las Cuentas Departamentales, algunas fuentes suministran directamente el indicador de distribución de la producción departamental para el producto estudiado, es la situación más conveniente, por ejemplo: las estadísticas agropecuarias suministran las cantidades en toneladas producidas por producto agrícola en cada uno de los departamentos, pero en otros casos hay que realizar una serie de cálculos para elaborar un indicador que permita distribuir la producción. Obtenidos los indicadores definitivos se validan una vez que guarden total coherencia con la serie histórica que se tiene para cada uno y se obtengan las explicaciones para justificar una dinámica anormal.

e. Determinación de la estructura de distribución por producto y departamento

El propósito de las Cuentas Departamentales consiste en elaborar una estructura de distribución departamental para cada uno de los productos de la nomenclatura; para tal fin, se hace uso de tanto de indicadores directos como indirectos que permitan hallar la composición de la producción departamental, debido a que existe en algunos casos ausencia de estadísticas básicas para algunos productos al igual que cobertura geográfica. Los indicadores calculados en la etapa anterior permiten determinar la distribución porcentual de la producción para cada departamento de acuerdo con su vocación productiva y su desarrollo económico.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 19 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

A las estructuras encontradas a nivel de producto se aplican los niveles de producción correspondientes establecidos en las Cuentas Nacionales Anuales, en los equilibrios oferta-utilización a precios corrientes y constantes, lo que permite asignar niveles de producción para cada uno de los departamentos en coherencia con los agregados de las Cuentas Anuales. Estas estructuras quedan homologadas en términos monetarios, que corresponden a la unidad de medida de la contabilidad nacional.

f. Consolidar producción a nivel de rama de actividad

Una vez halladas las estructuras de distribución regional de los productos, tanto a precios corrientes como constantes del año anterior, se procede a la consolidación o agrupación a 4 y 2 dígitos de la nomenclatura y se aplican las estructuras que se han hallado por producto a las ramas de actividad económica. Esta consolidación de la producción a nivel de rama de actividad se convierte en el punto central del trabajo, pues la calidad de ésta dependen los resultados y la coherencia con la realidad económica departamental. Este es el método general, pero existen ciertas excepciones, como en el caso de la industria manufacturera, la construcción de obras civiles y los servicios a las empresas cuyo cálculo se hace directamente a rama de actividad.

g. Distribución del Valor Agregado (VA) y cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) por departamento

Con la definición de las estructuras a nivel de rama de actividad de la producción, se distribuyen los valores agregados calculados en las Cuentas Anuales, es decir que se le asigna tanto Valor Agregado a un departamento como su nivel de producción, este supuesto no toma en consideración las relaciones insumo-producto en cada región, ni la evolución de sus precios relativos, pues considerarlos equivaldría a elaborar cuentas descentralizadas con implicaciones en los volúmenes de información a recolectar y los costos asociados a toda esa investigación.


Este método de cálculo es una técnica simplificada muy útil que suministra una buena representación de la estructura, participación y evolución de las economías departamentales; metodología sometida por años al análisis y rigor de los ejercicios descentralizados.

Asignados los valores agregados por rama de actividad, se procede a adicionar los impuestos netos menos las subvenciones sobre los productos a nivel de cada departamento, de acuerdo con una estructura elaborada para tal fin, en función del tamaño de sus economías y así calcular el PIB departamental, con base en la siguiente fórmula:

$$PIB = \Sigma VA \text{ valores agregados} + \text{impuestos menos subvenciones sobre los productos}$$

Esto corresponde a la parte final del proceso de cálculo de las Cuentas Departamentales, puesto que aquí se calcula el aporte departamental, en términos de Valor Agregado por rama de actividad y PIB a la economía del país. Dentro de los resultados se establece la participación de cada departamento y su crecimiento real para determinar la importancia relativa de cada uno de ellos dentro de la economía total.

Las Cuentas Departamentales a precios constantes del año 2005 por encadenamiento se deben calcular a partir de los resultados de los valores a precios corrientes y a precios constantes del año anterior, incorporando en esta base la recomendación internacional acerca de usar el método encadenado, que difiere sustancialmente de la forma como se hizo en las bases anteriores. Este método se adoptó por las bondades que aporta el ir actualizando las estructuras económicas. Una de las características de este método es su “no aditividad” y cualquier agregación o consolidación que se quiera realizar a precios constantes de 2005 debe ser objeto de este mismo método.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 20 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Estos cálculos van acompañados de un análisis de consistencia por departamento y de la economía en general, para poder observar la coherencia macroeconómica histórica en cada uno de ellos, analizando si las variaciones y participaciones se encuentran en los rangos normales y no presentan evoluciones atípicas injustificadas, teniendo como referencia el desarrollo sectorial de la economía en su conjunto.

Otro indicador que se calcula es el PIB *per cápita* departamental, a precios corrientes utilizando para tal efecto las proyecciones de población departamental de la Dirección de Censos y Demografía del DANE. Este indicador se utiliza para observar el crecimiento económico medio por habitante, y su cálculo se realiza mediante la ecuación:

$$PIB \text{ per cápita} = PIB \text{ departamental} / Población \text{ total departamental}$$

h. Elaboración de cuadros de salida

En esta etapa del proceso de investigación se construyen los cuadros de salida, utilizando la herramienta de hojas de cálculo Excel. Los cuadros de salida diseñados y publicados se elaboran con información sobre:

- PIB total y por habitante
- PIB por departamento
- PIB por regiones
- PIB por ramas de actividad

Para consultar la base 2005, se ha incorporado una herramienta dinámica geo-referenciada departamental, que permite acceder directamente al departamento que se requiera consultar. Adicionalmente, se presentan cuadros en serie histórica que permiten tener una visión completa de los resultados. Así mismo, se publican los siguientes documentos:


- Boletín Cuentas Departamentales año n*
- Presentación Cuentas Departamentales año n*

* n: Hace referencia al último año de cálculo de las Cuentas Departamentales

2.2.2. METODOLOGÍAS DE ESTIMACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DEL VALOR AGREGADO

A continuación se presenta la metodología y las fuentes de información utilizadas en la departamentalización de las Cuentas Nacionales.

Se parte de los datos de las Cuentas Nacionales Anuales: balances oferta-utilización de los productos a 6 dígitos de la nomenclatura, matrices de producción por producto a 6 dígitos, producción de las actividades a 2 dígitos y Valor Agregado por rama de actividad a 2 dígitos tanto a precios corrientes, como a precios constantes del año anterior.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 21 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

La metodología general está enfocada en la búsqueda de indicadores asociados a las diferentes actividades económicas, para distribuir la producción por producto y el Valor Agregado a rama de actividad a nivel nacional por departamento. A partir de la matriz de producción de las Cuentas Nacionales se establecen las estructuras departamentales a nivel de producto que a su vez permiten definir las estructuras de la producción a rama de actividad. Con estas estructuras de producción a rama de actividad a dos dígitos, se establecen los niveles departamentales del Valor Agregado nacional. Este procedimiento se excluye para los cálculos de la industria manufacturera, comercio y servicios a las empresas.

a. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (01-05)

Abarca la explotación de recursos naturales vegetales y animales. Comprende las actividades de cultivo, cría de animales, explotación (aprovechamiento) de madera, cosecha de plantas, cuidado de animales y captura de los mismos en su hábitat natural.

Está conformada por las siguientes ramas de actividad de la nomenclatura de actividades de las Cuentas Nacionales:

- 01 Cultivo de café
- 02 Cultivo de otros productos agrícolas
- 03 Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias
- 04 Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas
- 05 Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca

1). Cultivo de Café- 01


Esta rama comprende las labores de siembra y recolección de café desarrolladas en finca, antes de llegar al mercado. Como indicadores para la medición de la actividad cafetera se toma la producción de café en volumen, cuya unidad de medida son los sacos de café verde de 60 kilogramos y las labores de siembra y renovación de cafetales medidas en hectáreas por departamentos. Esta información es suministrada por la Federación Nacional de Cafeteros, quien hace las estimaciones anuales a nivel departamental.

2) Cultivo de otros productos agrícolas- 02

Esta rama de actividad se encuentra conformada por los siguientes grupos de productos: Cereales, legumbres, raíces y tubérculos comestibles, frescas o secas, frutas y nueces (frescas), semillas y frutos oleaginosos, plantas vivas; flores y capullos cortados, semillas de flores y frutos; semillas de vegetales, otras plantas bebestibles y especias, productos de tabaco sin elaborar, caña de azúcar y áreas en desarrollo y otros servicios relacionados con la producción agrícola.

Como fuentes principales de información estadística se utilizan:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) mediante las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVAS).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) e información de comercio exterior.
- Información gremial de estadísticas de producción como la Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña), Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales (Fenalce), Federación de productores de arroz (Fedearroz) y Confederación Colombiana de Algodón (CONALGODÓN).

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 22 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

La principal variable que se tiene en cuenta para la medición de los diferentes cultivos agrícolas es la producción anual por departamento, medida en toneladas. Para ello, se utilizan las fuentes de información anteriormente mencionadas. Sin embargo, para otros productos agrícolas como flores, árboles frutales y los servicios relacionados, se tienen en cuenta diferentes indicadores, esto debido a que existen dificultades en la disponible, oportunidad y calidad de la información. A continuación se relacionan los productos mencionados anteriormente:

- Flores: para la medición del sector floricultor se tiene en cuenta el volumen y valor de las exportaciones por departamento de origen para flores, claveles y pompones.
- Árboles frutales: del Sistema de Información del Sector Agropecuario Colombiano del MADR; se toma el número de árboles cultivados o sembrados por departamento.
- Servicios relacionados: a partir de la información de áreas sembradas en los cultivos de caña de azúcar, banano de exportación, banano de consumo interno, plátano y palma africana, reportadas por el MADR y del producto 021104 “Fumigación aérea” se tiene en cuenta el comportamiento de las hectáreas cultivadas en arroz (riego, secano mecanizado, secano manual), algodón, banano de exportación y maíz tecnificado. De igual forma para el producto 021105, “desmote de algodón” se realizan los cálculos con base en el comportamiento de la producción del producto 020901 “Algodón desmotado”. Con estos productos anteriormente mencionados, se evoluciona la distribución del total del grupo por departamento.
- Cultivos Ilícitos: es necesario anotar que esta producción no se calcula en las Cuentas Departamentales, pues está involucrada en el enclave, el cual es creado artificialmente para registrar por separado, de la economía nacional, todas las actividades productivas del narcotráfico.

3) Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias- 03

La producción sectorial está definida como la cría y levante de ganado vacuno, ovino, caprino, caballar, mular y otras producciones de especies menores, como; aves de corral, apicultura, cunicultura; así mismo, incluye la obtención de los productos tales como: leche cruda, lana, huevos, cera, etc.

En este caso, también la producción de la actividad es equivalente a la producción de sus productos característicos. Por consiguiente, el cálculo se elabora por producto.

Esta actividad comprende los siguientes grupos de productos:

- 0301 Ganado bovino y subproductos
- 0302 Aves de corral y subproductos
- 0303 Ganado porcino y otro ganado; subproductos y servicios relacionados con la cría de animales

Ganado bovino y subproductos- 0301

Este grupo se subdivide en los siguientes productos:

- 030101 Ganado bovino
- 030102 Leche sin elaborar

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Ganado bovino (vacuno):

En las Cuentas Nacionales, la producción bovina se calcula a partir de la extracción total (determinada por el degüello y la exportación), adicionando los cambios netos en los niveles poblacionales.

Este método no se puede implementar directamente a nivel departamental por las siguientes razones:

- El degüello realizado en un departamento no corresponde necesariamente a animales que se han criado en este mismo departamento: esto se evidencia claramente en los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C., regiones que son importadoras netas (de otros departamentos) de ganado para sacrificio.
- Adicionalmente, existen movimientos continuos de la población ganadera entre los departamentos, ocasionados por las condiciones climáticas y económicas, así como la especialización (ganado de cría o de levante) y la proximidad a los mercados.

Por lo anterior, la distribución de la producción se realiza según la población ganadera departamental expresada en términos de Unidades de Gran Ganado (UGG). Para la medición de este producto, se utilizan como fuentes de información estadística la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) realizada por el DANE y los inventarios ganaderos de FEDEGAN. Para los cálculos del ganado bovino se tiene en cuenta el grupo etario (ternero, novillo, adulto) y sexo (hembra, macho), los cuales tienen una ponderación de peso según su rango de edad.

La UGG es la unidad de medida utilizada para los ganados bovinos, cuyas equivalencias se determinan de acuerdo con los siguientes rangos de edad y peso.

Tabla 1. Equivalencias, por edad, peso y sexo, según rangos de edad, en meses, de los bovinos

| Rangos de edad (Meses) | Equivalencia edad | Equivalencia Adulto/Edad | Equivalencia en peso Adulto/ Sexo | |
|------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------|
| | | | Adulto hembra | Adulto macho |
| 0 -12 meses | Terneros | 4 terneros = 1 adulto | | |
| 12 – 24 meses | Novillos | 2 novillos =1 adulto | 370 kg | 420 kg |
| > 24 meses | Adultos | 1 adulto = 1 adulto | | |

Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Leche sin elaborar:

Para el año 2005 se obtuvieron los porcentajes de participación por departamento de la producción de leche, suministrados por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC). Por otro lado, el DANE suministra información estadística de la producción anual de leche en finca, a partir del convenio interinstitucional entre el DANE y FEDEGAN; esta información es nacional se distribuye con los porcentajes de ANALAC.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Tabla 2. Participación porcentual de la producción de leche, según regiones y departamentos

| Región | Participación % | Región | Participación % |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| <i>Región atlántica</i> | <i>37,0</i> | <i>Región occidental</i> | <i>19,0</i> |
| Atlántico | 7,0 | Antioquia | 10,0 |
| Bolívar | 6,0 | Caldas | 1,7 |
| Cesar | 5,0 | Quindío | 3,1 |
| Córdoba | 7,0 | Risaralda | 2,2 |
| Guajira | 1,0 | Huila | 1,0 |
| Magdalena | 6,0 | Tolima | 1,0 |
| Sucre | 3,0 | | |
| Norte de Santander | 2,0 | | |
| <i>Región central</i> | <i>35,0</i> | <i>Región pacífica</i> | <i>9,0</i> |
| Boyacá | 17,0 | Putumayo | 0,5 |
| Cundinamarca | 18,0 | Cauca | 1,5 |
| | | Nariño | 5,5 |
| | | Valle del Cauca y Cauca | 1,5 |

Fuente: Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC) 2005.

Aves de corral- 0302

Comprende la producción de pollo, gallina y huevos frescos por departamento. Esta información es suministrada por la Federación Nacional de Avicultores (FENAVI).


Ganado porcino y otro ganado; subproductos y servicios relacionados con la cría de animales- 0303

Comprende el ganado ovino, caprino equino, porcino, asnal y mular. Para calcular el valor de producción de estas especies se utiliza la información de la ENA y de ASOPORCICULTORES; a partir de esta información se realiza la distribución poblacional, teniendo en cuenta el grupo etario y el sexo.

- **Ganado porcino:** Se toma el censo porcino de la Asociación Colombiana de Porcicultores y se estima el ganado mayor a seis meses. (Ver tabla 3)
- **Otro ganado:** Conformado por equinos, asnal, mular, ovinos y caprinos, de igual forma se calcula por el peso según sexo (hembras y machos). (Ver tabla 3)

Tabla 3. Peso del ganado menor, por sexo, según especies

| Especies | Kilos | |
|----------|---------|--------|
| | Hembras | Machos |
| Porcino | 70 | 75 |
| Ovinos | 100 | 120 |
| Caprinos | 100 | 120 |
| Equinos | 240 | 280 |

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 25 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

| | | |
|-------|-----|-----|
| Asnal | 240 | 280 |
| Mular | 240 | 280 |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

Otros animales de criadero y capturados; y otros subproductos de origen animal comestibles o no

- **Otros animales de criadero y capturados:** corresponde a “conejos y cuyes”. El dato de producción es suministrado por la ENA – CCI – MADR. De igual forma se hace la conversión del peso de los conejos y cuyes así:

$$\begin{aligned}
 - \text{Conejos} &= \text{Total peso (Hembras + Machos)} * 2,05\text{kilos} \\
 - \text{Cuyes} &= \text{Total peso (Hembras + Machos)} * 1,30\text{kilos}
 \end{aligned}$$

- **Subproductos de origen animal:** corresponde a pelos, lana, seda, otros huevos, semen, cera, miel, ancas de rana, etc.; esta información se obtiene de la estadística básica de equinos (030302), una vez hechas las conversiones del peso; los datos sobre semen de bovino, se obtienen de la estadística básica de los bovinos (030101) machos en el rango de 12 – 24 meses y mayores de 24 meses, una vez hechas las conversiones del peso. Para los productos como capullos, miel natural, caracoles y otros productos, el cálculo se realiza a partir de mediciones indirectas.

- **Veterinaria y servicios relacionados con la cría de animales:** El indicador de distribuciones es el número de egresados en veterinaria y carreras relacionadas, en instituciones públicas y privadas por departamento.

A partir de estas producciones distribuidas por productos y por departamento, se distribuye también la producción de la actividad correspondiente.


4) Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas- 04

Esta actividad se define como la explotación de madera en pie; plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestales. Comprende las labores de corte, transporte menor, apeo y troceo, generalmente en forma manual, con hacha, machete o motosierra; el transporte del sitio de corte al patio o botalón donde se descorteza y troza, para luego ser llevada, por vía fluvial o terrestre, a los aserraderos.

A esta actividad, corresponden los siguientes productos característicos:

- 040001 Troncos de madera
- 040002 Leña
- 040003 Bosques plantados con fines comerciales; subproductos relacionados con la silvicultura (gomas, resinas, corcho, etc.)
- 040004 Bosques plantados con fines protectores
- 040005 Servicios relacionados con la silvicultura

- **Troncos de madera:** comprende todos los terrenos cubiertos con arbolado natural o plantado que forma parte de la explotación y que tiene como finalidad principal producir leña, madera o protección ambiental. La información se obtiene directamente de la ENA, por departamento y para el año de referencia.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 26 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- **Leña:** Se calcula por departamento teniendo en cuenta el número de hogares que utilizan leña como combustible para cocinar, para lo cual se tienen en cuenta las proyecciones del Censo de población 2005. Adicionalmente, del boletín de la UPME en el Balance Minero Energético Nacional, se toma la producción nacional de leña (miles de toneladas), que se distribuye por departamento entre la población residente fuera de los centros poblados.

- **Bosques plantados con fines comerciales; subproductos relacionados con la silvicultura (gomas, resinas, corcho, etc.):** se toma el total nacional de la cuenta de stock del bosque plantado con fines comerciales y el área de producción y rendimientos de caucho natural y se procede a distribuir esta producción por departamento.

Por metodología se debe asignar 75% de la producción para bosques comerciales y 25% para la producción de caucho natural.

- **Bosques plantados con fines protectores:** son plantaciones de carácter protector únicamente, aunque podrán ser objeto de aprovechamiento maderable mediante sistemas que garanticen la conservación de la cobertura arbórea suficiente para brindar los servicios ambientales a que están destinadas. Para tal efecto, el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal deberá determinar el sistema de corta, extracción y cosecha aplicable.

- **Servicios relacionados con la silvicultura:** Se define de acuerdo con el comportamiento de la suma de las producciones de los cuatro productos característicos de la rama 04.

5) Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca -05

La producción de la rama comprende la captura de peces, mariscos, perlas y otras especies, tanto en aguas marítimas como interiores. También incluye la explotación de criaderos de peces, de ostras, etc.

Los productos característicos incluyen los siguientes grupos:

- 0501 Peces vivos y pescados frescos o refrigerados
- 0502 Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos
- 0503 Servicios relacionados con la pesca

-**Peces vivos y pescados frescos o refrigerados:** Lo conforman los peces de aguas marítimas y peces de agua dulce. La extracción pesquera de aguas marítimas resulta de sumar la producción pesquera artesanal e industrial de los océanos Atlántico y Pacífico que a su vez están conformados por los siguientes departamentos:

- Para el océano Pacífico: Valle, Nariño y Choco (Buenaventura, Tumaco y Bahía solano.
- Para el océano Atlántico: Bolívar, San Andrés y Magdalena,

Y para los peces de agua dulce, el indicador es la producción pesquera de aguas continentales a nivel departamental, que resulta de la suma de las producciones pesqueras de las cuencas hidrográficas (Magdalena, Amazonas, Orinoco, Atrato y Sinú), junto con la producción acuícola departamental.

La fuente de información para estos productos es el DANE.

- **Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos:** Se toma la información de crustáceos y moluscos, que resulta de sumar la producción pesquera artesanal e industrial tanto de los océanos Atlántico y Pacífico (toneladas).

| | | |
|---|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- **Servicios relacionados con la pesca:** Se toma la producción por departamento del producto 050101 “Peces de aguas marítimas”; por ser el producto que mayor consume servicios relacionados con la pesca.

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS (06–09)

La distribución tanto de la producción como del Valor Agregado se establece a partir de la distribución por departamento de la producción de los productos correspondientes. El sector minero comprende las siguientes actividades:

b. CARBÓN MINERAL- 06

Comprende los siguientes productos:

- 060001 Carbón térmico
- 060003 Servicios relacionados con la producción de carbón mineral

- **Carbón térmico:** La producción nacional del carbón de tajo o a cielo abierto y el carbón de socavón coquizable o metalúrgico, se distribuye a partir de la información de producción en toneladas por departamento suministrada por la UPME.

- **Servicios relacionados con la producción mineral,** se obtienen a partir de la evolución de la producción por departamento del producto 060001.

c. PETRÓLEO CRUDO, GAS NATURAL Y MINERALES DE URANIO Y TORIO- 07

Comprende los siguientes productos:


- 070001 Petróleo crudo.
- 070002 Gas natural.
- 070003 Servicios relacionados con la extracción del petróleo y gas natural, excepto los de prospección.

El petróleo crudo y gas natural se desagregan departamentalmente con los volúmenes de producción en miles de barriles y miles de pies cúbicos, respectivamente, suministrados por la subdirección de hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía. Por otra parte, la distribución departamental de los servicios relacionados con la extracción de estos productos, se realiza con la estructura combinada en valor de las actividades de petróleo y gas natural.

d. MINERALES METÁLICOS- 08

Comprende los siguientes grupos:

- 0801 Minerales comunes
- 0802 Minerales de metales preciosos.

| | | |
|--|---|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 28 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- **Minerales comunes:** Está conformado por los siguientes productos: hierro, cobre y níquel. El indicador de distribución departamental es la producción en toneladas de estos minerales, cuya información es reportada por la UPME.

- **Minerales metálicos preciosos:** Está conformado por los minerales de oro, plata y platino. El indicador de distribución departamental es la producción en miles de gramos de estos minerales, cuya información es reportada por la UPME.

e. MINERALES NO METÁLICOS. - 09

Comprende los siguientes grupos:

- 0901 Rocas y materiales utilizados directamente en la construcción
- 0902 Evaporitas
- 0903 Minerales no metálicos para usos industriales
- 0904 Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas

- **Rocas y materiales para la construcción:** La producción departamental de mármol en toneladas, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, permitió obtener la estructura para distribuir el nivel de producción nacional. Al no existir información para la producción nacional de arena de peña, de arena de río y rocas para construcción, se aplica la estructura consolidada, por departamento, de la producción de construcción de edificios, trabajos y obras de ingeniería civil.

- **Evaporitas:** la información desagregada a nivel departamental de la producción de sal terrestre y sal marina en toneladas, es suministrada por IFI Concesión Salinas (2003-2008); INGEOMINAS (2008-2011); y el Servicio Geológico Colombiano (2012 en adelante) y permite desagregar por departamento el nivel de producción nacional.

- **Minerales no metálicos para usos industriales:** La UPME suministra la producción departamental, en toneladas de arcilla común, caolín, arcillas y bentonita, arenas y gravas silíceas, betún y asfaltos, caliza, minerales para la fabricación de abonos y productos químicos y otros. A partir de esta información, se obtienen las estructuras necesarias para distribuir departamentalmente la producción nacional.


- **Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas:** el indicador de distribución para este producto es la producción de esmeraldas en quilates y es distribuida departamentalmente por la UPME.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

f. INDUSTRIA MANUFACTURERA 10 – 37

En la nomenclatura de Cuentas Nacionales, la industria comprende las siguientes ramas de actividad

- 10 Producción, transformación y conservación de carne y pescado
- 11 Elaboración de aceites y grasas animales y vegetales
- 12 Elaboración de productos lácteos
- 13 Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales; elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuquz y productos farináceos similares
- 14 Elaboración de productos de café
- 15 Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches
- 16 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
- 17 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
- 18 Elaboración de bebidas
- 19 Fabricación de productos de tabaco
- 20 Preparación e hilatura de fibras textiles; Tejeduría de productos textiles; acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción
- 21 Fabricación de otros productos textiles
- 22 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo; fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles
- 23 Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería
- 24 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería
- 25 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
- 26 Actividades de edición e impresión
- 27 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear
- 28 Fabricación de sustancias y productos químicos
- 29 Fabricación de productos de caucho y de plástico
- 30 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- 31 Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
- 32 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
- 33 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes
- 34 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte
- 35 Fabricación de muebles
- 36 Industrias manufactureras n.c.p.
- 37 Reciclaje

| | | |
|--|--|---|
|  | <h2 style="margin: 0;">Metodología General</h2> <h3 style="margin: 0;">Cuentas Departamentales - CD</h3> | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 30 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

La información básica de la industria manufacturera proviene de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM); encuesta aplicada a todos los establecimientos industriales ubicados en toda la geografía nacional con 10 o más empleados. Esta encuesta provee información por actividad CIIU-3 a 4 dígitos, así como por productos CPC a 8 dígitos, información clasificada también por departamento. Con esta información es posible establecer cuentas de producción completas de las actividades conforme con los principios de las Cuentas Nacionales.

Es necesario sin embargo tener en cuenta que los datos correspondientes a la industria manufacturera de las Cuentas Nacionales no coinciden totalmente con los datos de la EAM y por consiguiente, es necesario llevar a las Cuentas Departamentales los mismos ajustes que se aplicaron a las Cuentas Nacionales. Se trata principalmente de la complementación de la cobertura de los datos anuales (falta de cobertura de la EAM, en ciertos casos se utiliza información alternativa), reclasificación de establecimientos entre las ramas de actividad, revisión de los niveles de producción y de los consumos intermedios y estimación de los establecimientos con menos de 10 empleados. Para los ajustes llevados directamente sobre los datos de establecimientos incluidos en la EAM, su regionalización no presenta dificultad ya que los establecimientos están geo-referenciados.

Otros ajustes tienen que ver con sub-registros identificados de ciertas actividades. Es el caso por ejemplo de las ramas “10 -Producción, transformación y conservación de carne y pescado” y “13 - Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales; elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares”. La rama 10 se ajusta con la investigación de sacrificio de ganado realizada por la ENA y la rama 13 se ajusta con la estructura departamental del consumo de pan que se obtiene a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos.


Otros ajustes tienen que ver con establecimientos pertenecientes a la cobertura de la EAM pero omitidos en la encuesta: el ajuste que se realiza en las Cuentas Nacionales Anuales se reparte regionalmente por actividad.

Finalmente, deben realizarse ajustes para tomar en cuenta la pequeña industria, que están por fuera del alcance de la EAM. En este caso, se toma como indicador de repartición el empleo declarado en el Censo Económico de 2005 en establecimientos de menos de 10 empleados.

Por efectos de reserva estadística en ciertos departamentos así como la falta de representatividad estadística de ciertas actividades, los resultados de la industria manufacturera se presentan agregados a dos grandes grupos de actividades industriales: “Alimentos, bebidas y tabaco” (10-19) y “Resto de la industria” (20 a la 37).

g. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (38-39-40)

- **Sector energético- 38:** Comprende la generación (GWH), transmisión y distribución de electricidad para su venta a consumidores domésticos, industriales y comerciales conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Se reparte por departamento a partir de la información de generación de energía y de demanda de consumidores domésticos, industriales y comerciales, información suministrada por XM medido en GWH.
- **Gas domiciliario- 39:** El indicador de repartición departamental es el consumo residencial y no residencial medido en metros cúbicos (m³). Esta información se obtiene de la Superintendencia de Servicios Públicos (SUI). El consumo residencial corresponde a los hogares y el no residencial es el consumo comercial, industrial y otros consumos asociados.
- **Agua- 40:** La información estadística se obtiene del reporte del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP (Contaduría General de la Nación) y del SUI (Superintendencia de Servicios Públicos); El indicador de repartición son los ingresos operacionales y no operacionales del servicio de acueducto desagregados por departamento.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 31 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

h. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES; ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CON OPERARIO- 41

Comprende la actividad del desmonte, descapote, el replanteo, la excavación y demás actividades de preparación del terreno para la construcción de edificaciones; adicionalmente, se incluyen las actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificaciones para diferentes usos, independientemente del tipo de materiales que utilicen. Se incorporan también la producción de obras nuevas, las ampliaciones y reformas, así como la producción de edificaciones prefabricadas y la construcción de obras de índole temporal.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrato.

Incluye los siguientes productos característicos:

- 4101 Trabajos de construcción y construcción de edificaciones residenciales
- 4102 Trabajos de construcción y construcción de edificaciones no residenciales
- 4103 Trabajos de reparación, adecuación y mantenimiento de edificaciones
- 4104 Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de edificaciones

En este caso, como en la mayoría, la repartición de la producción de la actividad se determina por la repartición geográfica de los productos característicos.


La producción de edificaciones residenciales y no residenciales se agrega por departamento, con base en dos estimativos complementarios: el número de metros cuadrados construidos para las quince áreas metropolitanas que investiga el Censo de Edificaciones del DANE, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Bogotá D.C., y para el resto del territorio económico, se toma el número de metros cuadrados aprobados según licencias de construcción del DANE, estas dos fuentes se combinan para repartir la producción nacional de los productos 4101 y 4102.

Para el producto 4103 se utiliza como indicador las estructuras obtenidas en los productos 4101 y 4102.

Los servicios de arrendamiento de equipo con operario se calculan con base en la información de empleo proveniente del Censo Económico del año 2005.

i. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL- 42

Comprende la actividad de los contratistas generales y especializados dedicados principalmente a la construcción, reforma y reparación de carreteras, calles y puentes, viaductos, alcantarillados y conducciones de agua, gas y electricidad, superestructuras de ferrocarriles, puertos, canales, muelles, aeropuertos y zonas de estacionamiento; presas, obras de drenaje, de riego; instalaciones hidráulicas y centrales hidroeléctricas; oleoductos y gasoductos; campos deportivos; sistemas de comunicación como líneas telefónicas y telegráficas; se incluyen las empresas que se dedican principalmente a prestar servicios para la explotación de minas, tales como preparación del terreno y realización de construcciones en él, y perforación de pozos de petróleo y de gas natural, por contrato o con base de honorarios; actividades tales como instalaciones de plomería, calefacción y acondicionamiento de aire; colocación de ladrillos, baldosas, labrado de mármol y piedra; carpintería, pintura y decoración; instalaciones eléctricas; montaje e instalación de partes prefabricadas de puentes, tanques de agua, vías férreas y caminos elevados y sistemas de ascensores y escaleras móviles, etc.

| | | |
|--|---|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 32 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

En las Cuentas Nacionales, esta actividad se desagrega en los siguientes productos: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos, vías férreas, pistas de aterrizaje, vías de agua, puertos, represas y otras obras portuarias, tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicaciones y energía (cables), tuberías y cables urbanos, obras urbanas auxiliares, construcciones para la minería, y otras obras de ingeniería; servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de obras civiles.

La producción de la construcción de obras civiles, se distribuye por departamento con base en la localización de las obras. Para ello, se tomó la información de los estados financieros y de las ejecuciones de obras.

Para este trabajo, se partió de las cifras anuales de Cuentas Nacionales, se identificaron las entidades ejecutoras más importantes como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Fondo de Adaptación, Colombia Humanitaria (CH) y el sector de administración pública que dispone de información de obras civiles por finalidad, actividad y departamento, por medio del Formulario Único Territorial (FUT).

Estas fuentes brindan información de obras referentes a la red vial primaria por medio de INVIAS, concesiones viales por medio de ANI y secundaria y terciaria por medio del FUT. Las obras referentes a servicios públicos, escenarios deportivos, parques, plazas de mercado, entre otras, están contempladas por medio del FUT y aquellas obras para reparación y mitigación de efectos de la ola invernal, por medio del Fondo de Adaptación y Colombia Humanitaria. La información de obras para la minería (aquellas referentes a oleoductos, gasoductos, poliductos, etc.) es cubierta por medio de las ejecuciones presupuestales que reporta la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

Producto del desarrollo de los sistemas de información de Cuentas Nacionales, el sector de administración pública, dispone de información de obras civiles por finalidad, actividad y departamento. Además se investigan los estados financieros para las empresas más representativas.


j. COMERCIO- 43

En la contabilidad nacional, el producto “comercio” se ha definido como la suma de los márgenes comerciales generados por los establecimientos dedicados a la reventa en el estado de productos adquiridos. En las Cuentas Nacionales, esta producción se mide a través de un análisis de oferta y demanda, en el cual se han establecido márgenes comerciales por grupo de bienes, según el uso de los mismos. Emplear una metodología similar en los departamentos no es posible, debido a que no existen cuentas de oferta y demanda a este nivel.

Por lo anterior, se diseñó una metodología que permitiera conocer la actividad comercial a nivel departamental. Se utilizó la estructura del empleo departamental para comercio obtenida del Censo Económico del 2005 y la productividad obtenida de la investigación del DANE de la Encuesta Anual de Comercio para las diferentes escalas de personal. Lo anterior se desagregó para el comercio al por mayor y al por menor a fin de obtener una sola estructura por departamento para la actividad de comercio.

k. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS- 44

Comprende el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores, incluso su lavado, lustrado, etc., y la reparación de efectos personales y enseres domésticos no relacionada con las actividades de fabricación y venta al por mayor o al por menor. Corresponde a los siguientes productos característicos:

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 33 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- 4401 Servicios de reparación de vehículos automotores
- 4402 Servicios de reparación de artículos personales y domésticos

Para la regionalización de los servicios de reparación de vehículos automotores, se utiliza como indicador el parque automotor por departamento, información suministrada por el Ministerio de Transporte, Dirección General de Transporte Automotor, correspondiente tanto al servicio público como al particular, para los siguientes tipos de vehículos: bus, buseta, campero, microbús y automóvil.

Para los servicios de reparación de artículos personales y enseres domésticos, se utiliza como indicador las proyecciones de población. Se supone implícitamente que el gasto de los hogares y de la población en general, por concepto de reparación de artículos personales y domésticos, es proporcional a la población urbana (cabecera), la que registra niveles de ingreso que les permite poseer enseres domésticos que posteriormente son susceptibles de ser reparados.

I. HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES- 45

Este sector comprende el suministro, a cambio de una retribución, de alojamiento u hospedaje no permanente y de instalaciones o lugares para acampar, tanto al público en general como exclusivamente a afiliados a una determinada organización, así como los servicios de restaurante que se prestan en combinación con los de alojamiento. Incluye también la actividad de los establecimientos dedicados a la preparación y expendio de comidas para el consumo inmediato, tales como: restaurantes, cafeterías, asaderos, pescaderías, merenderos, salones de onces, puestos de refrigerios, etc.

Le corresponden los siguientes productos característicos:

- 4501 Servicios de hotelería y alojamientos análogos.
- 4502 Servicios de suministros de comidas y bebidas

Para los servicios hoteleros se utiliza como indicador de distribución los ingresos operacionales por venta de habitaciones, calculados a partir de la información de número de habitaciones, porcentaje de ocupación y tarifa promedio, según categorías, suministradas por la Asociación Hotelera de Colombia (COTELCO) para los departamentos en donde operan sus afiliados.


$$IO = \text{Número habitaciones} \times \text{tarifa promedio} \times \% \text{ ocupación}$$

Para los servicios de suministro de comidas y bebidas, se utilizan los resultados de consumo final de los hogares y los coeficientes de consumo humano obtenidos en el estudio realizado por las Cuentas Nacionales Anuales en la base 2005. La estructura de distribución de estos productos es de acuerdo a las proyecciones de población de cada departamento.

m. TRANSPORTE (46-49)

Por su naturaleza, el transporte consiste en transportar bienes o personas de un lugar a otro, es una actividad “no fácilmente localizable en una región” según la tipología definida.

Por consiguiente, para proceder a su regionalización, será necesario aplicar procedimientos de tipo convencional y que pueden dar lugar a discusiones y debates. En particular, los métodos aquí expuestos no son homogéneos. Un área de investigación hacia el futuro incluye revisar los indicadores utilizados.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 34 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

1) Transporte terrestre- 46

Corresponde a los siguientes productos característicos:

- 4601 Servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre
- 4602 Servicio de transporte de carga por vías terrestre incluido ferrocarril
- 4603 Servicio de transporte por tuberías

- **Servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre- 4601:** El transporte de pasajeros urbano y suburbano, se distribuye por departamento con la información correspondiente al valor de los pasajes por ciudad, en millones de pesos, información suministrada por la Encuesta de Transporte Urbana de Pasajeros (ETUP) realizada por el DANE.

Sin embargo, para el transporte de pasajeros interurbano y el servicio de taxis, el principio de asignación de la producción que se utiliza es la procedencia de la matrícula de los vehículos de servicio público, sin importar su lugar de operación. Por consiguiente, se utiliza como indicador la información proporcionada por el Ministerio de Transporte relacionada con el parque automotor por departamento y modalidad de servicio público, según los tipos de vehículos asociados a este tipo de transporte

- **Servicio de transporte de carga por vía terrestre incluido ferrocarril- 4602:** A diferencia del producto anterior en este caso, el principio de distribución utilizado se basa en el departamento de origen de la mercancía, independientemente de su destino o del valor cobrado por el transporte. El Ministerio de Transporte proporciona los volúmenes en toneladas de la carga transportada de acuerdo con el departamento de origen, estos volúmenes son utilizados como indicador para la distribución departamental.

- **Servicio de transporte por tubería- 4603:** Como en el caso anterior, el servicio de transporte por tuberías se reparte por departamento en función del origen del flujo transportado. Para distribuir a nivel departamental la producción nacional de este servicio, se usa como indicador la información proporcionada por ECOPETROL, referente al volumen movilizado a través de los diferentes tipos de tubería, de acuerdo con el departamento de origen por tramo. Los volúmenes movilizados corresponden a los productos de: petróleo crudo (oleoducto), gas natural (gasoducto) y petróleo refinado (poliducto).


2) Transporte por vía acuática- 47

Le corresponden los siguientes productos característicos:

- 4701 Servicio de transporte marítimo de pasajeros y de carga
- 4702 Servicios de transporte no marítimo de pasajeros y carga

- **Servicio de transporte marítimo de pasajeros y de carga:** A pesar de que la mayoría de los departamentos no cuentan con frontera marítima, por convención, se define el transporte marítimo de carga, como la prestación del servicio para importar y exportar mercancías provenientes de cada departamento. Para ello se toma como indicador de distribución departamental el valor de las importaciones y las exportaciones según origen y destino de las mercancías, información proporcionada por el DANE y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- **Servicio de transporte no marítimo de pasajeros y de carga:** Se toma como indicador departamental el número de pasajeros y el volumen en toneladas, que salen de los diferentes puertos. La información es proporcionada por la Dirección General de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte, quien proporciona información a nivel de cuenca fluvial que se asocia a los departamentos.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 35 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

3) Transporte por vía aérea- 48

Le corresponden los siguientes productos característicos:

- 4801 Servicio de transporte aéreo de pasajeros regular y no regular y alquiler de aeronaves con tripulación.
- 4802 Servicio de transporte aéreo de carga

- **Servicio de transporte aéreo de pasajeros:** El indicador utilizado es el número de pasajeros salidos por aeropuertos y para el transporte aéreo internacional, los pasajeros salidos movilizados a través de las empresas nacionales. Igualmente se toma la distancia promedio expresada en kilómetros de los vuelos salidos. Es así que el indicador son los pasajeros por kilómetros recorridos. La información es suministrada por la Aeronáutica civil.

- **Servicio de transporte aéreo de carga:** El indicador utilizado es la información en toneladas movilizadas correspondiente al transporte aéreo nacional regular y no regular: para el transporte internacional de carga, se utiliza la carga transportada por las empresas nacionales y las distancias promedio expresada en kilómetros de los vuelos salidos.

4) Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes- 49

Le corresponden los siguientes productos característicos:


4901 Servicios de transporte complementarios

- 490101 Servicios de almacenamiento y de carga y descarga.
- 490103 Servicios complementarios para transporte por carretera y ferrocarril.
- 490104 Servicios complementarios para transporte por vías de navegación.
- 490105 Servicios complementarios para transporte por vía aérea.

4202 Otros servicios de transportes complementarios y auxiliares

- 490201 Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupos y guías de turismo.
- 490202 Otros servicios vinculados al transporte.

- a. **Servicios de almacenamiento y de carga y descarga:** Se toma como indicador los ingresos brutos operacionales de las sociedades portuarias regionales y muelles privados, obtenidos de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Se agrupan las sociedades portuarias y los muelles de acuerdo con su ubicación departamental. Los servicios de almacenamiento se distribuyen regionalmente, tomando la estructura dada por los productos que principalmente utilizan este servicio: café, aceites y productos de molinería.
- b. **Servicios complementarios para transporte por carretera y ferrocarriles:** Se toma como indicador el valor de los recaudos por peajes, según el departamento en el que se encuentren ubicados, esta información es suministrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- c. **Servicios complementarios para transporte por vías de navegación:** Para establecer la distribución departamental, se toma como indicador el número de pasajeros que salen de los diferentes puertos, según departamento.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 36 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- d. Servicios complementarios para transporte por vía aérea:** El indicador es el volumen de ingresos operacionales por aeropuerto, información suministrada por la Aeronáutica Civil.
- e. Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo:** Se toma un indicador indirecto constituido por la suma de los pasajeros nacionales e internacionales salidos del transporte aéreo de las empresas nacionales. Esta información la suministra la Aeronáutica Civil.
- f. Otros servicios vinculados al transporte:** Estos servicios comprenden las actividades de servicios en tierra realizadas en campos de navegación, incluye los servicios de despachadores, la organización del transporte, la agrupación y el fraccionamiento de la carga, etc. Para estos servicios se toma como indicador departamental el valor de las importaciones de bienes por departamento de destino, información suministrada por la DIAN.

n. CORREOS Y TELECOMUNICACIONES- 50

Los productos característicos de estas actividades comprenden los servicios de comunicación proporcionados al público por correo, teléfono, telégrafo, radio y televisión por cable, servicios de transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones, como la transmisión de televisión.


Comprende los siguientes grupos de productos:

- 5001 Servicios postales y de correos
- 5002 Servicios de telecomunicaciones

a. Servicios postales y de correos: Se consolida la información de los “ingresos operacionales por departamento” criterio de origen, suministrados por la Red Postal de Colombia 472 y las empresas privadas más representativas: Aerovías Nacionales de Colombia (Deprisa-Avianca) y SERVIENTREGA. A partir de esta información se construye la estructura a nivel departamental.

b. Servicios de telecomunicaciones: Para distribuir los ingresos de la telefonía local y de larga distancia nacional e internacional se utiliza como indicador los suscritos facturados a nivel departamental, los cuales son proporcionados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). Para la telefonía móvil, se toman los ingresos operacionales reportados regionalmente también por el MINTIC y se distribuyen por concepto de facturación de cada una de las empresas prestadoras de este servicio.

Para distribuir el servicio de telégrafo, se tomó como indicador la información de los gastos por departamento, obtenidos de la Encuesta de Ingresos y Gastos (2006-2007) realizada por el DANE; los servicios de transmisión de datos se repartieron con base en los ingresos operacionales por venta departamental del servicio, (información obtenida de TELECOM). Para los servicios de televisión por cable se tomaron los ingresos operacionales por prestación del servicio de televisión por suscripción; esta información fue suministrada en el Informe Financiero de la Comisión Nacional de Televisión y para los “Otros servicios de telecomunicaciones”, se aplicó la estructura de la población televidente, en el rango de los 5 a 55 años, obtenida de las proyecciones de población del Censo.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 37 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

o. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SEGUROS- 51

En este sector se incluyen las actividades de captación de recursos bajo la forma de depósitos a la vista o a término, para su posterior colocación en forma de crédito y la recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras, los planes de distribución del riesgo a corto y largo plazo, las EPS y los planes de pensiones de jubilación distintos de la seguridad social.

Le corresponden los siguientes productos característicos.

- 5101 Servicios de intermediación financiera, excepto los seguros y los servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria.
- 5102 Servicios de seguros (incluidos reaseguros) y servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- 5103 Servicios auxiliares de la intermediación financiera, de los seguros, de los fondos de pensiones (administradoras) y de las cesantías.


Este grupo comprende las instituciones monetarias que reciben depósitos transferibles por cheque, utilizables de otra forma o disponibles a la vista; las otras instituciones de crédito, tales como las asociaciones de ahorro y crédito, los bancos de fomento industrial, las sociedades de inversión, los comisionistas, agentes y casas de suscripción de valores y futuros de productos; los auxiliares financieros, como el cambio de divisas, las bolsas de valores, las compañías de seguros de toda clase; los agentes y corredores de seguros, las EPS, los fondos privados de pensiones, etc.

La actividad financiera consiste típicamente en emitir pasivos para prestar, es decir que intermedia entre los que tienen un excedente de recursos y los que necesitan recursos o socializan riesgos individuales (caso de los seguros). La captación de recursos y su utilización no necesariamente ocurren en la misma región y ambos aspectos son igualmente importantes y no existen independientemente del otro, es decir, que son actividades que no se localizan fácilmente en una región.

Por consiguiente, su regionalización tendrá que realizarse por medio de convenciones. En este caso, se tomó como criterio la regionalización de los depósitos (origen de los recursos) o de las pólizas, a pesar del hecho que la producción (caso de los SIFMI en particular), se calcula tanto sobre los activos como sobre los pasivos de las instituciones financieras.

Para la regionalización, se utilizan los siguientes indicadores:

- Para las instituciones monetarias y las otras instituciones de crédito, se utiliza la cartera y las captaciones.
- Para los fondos de pensiones, se utilizan las comisiones obtenidas por las empresas administradoras de fondos de pensiones y se distribuyen por departamento con la estructura de la población empleada del Censo Económico 2005 según clasificación CIIU-3 de dicho producto.
- En cuanto a los seguros sociales de afiliación obligatoria, se utiliza una estructura basada en el número de afiliados por departamento en cada uno de los diferentes servicios de salud y riesgos profesionales.
- En los servicios de seguros, se toma como indicador el valor de las primas emitidas por región, obtenidas de la información suministrada por la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA).

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 38 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- Para la medición de los servicios auxiliares de intermediación financiera distintos de los seguros y de los fondos de pensiones, se toman de la Superintendencia Financiera las comisiones de las sociedades fiduciarias, valor que se regionaliza con la estructura por departamento de los ingresos netos por oficina recaudadora de la DIAN según la clasificación CIIU-3 de dicha actividad.

p. SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE VIVIENDA- 52

Le corresponden los siguientes productos característicos:

- 520101 Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados por cuenta propia
 - 520102 Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados a terceros
 - 520103 Servicios de alquiler de viene raíces no residenciales
 - 5202 Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
- a. Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales:** la estructura departamental se obtiene a partir de la producción del subsector que se calcula como el producto entre el stock de vivienda y el arriendo promedio. La estimación se realiza para todos los departamentos a nivel de cabecera y resto; por forma de ocupación (propia, arrendada); por estrato socioeconómico y por tipo de vivienda (casa, apartamento y otro). El indicador del stock se evoluciona con la información de las unidades culminadas que registra el Censo de Edificaciones (CEED) y el arriendo promedio se evoluciona con el IPC de arrendamientos.
- b. Servicios de alquiler de bienes raíces no residenciales:** Para este servicio, los indicadores utilizados son el stock de edificaciones no residenciales, suministrados por el DANE (bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, terminales aéreas y ferroviarias, aparcamientos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc.) y los precios promedio de arrendamiento por tipo de construcción a nivel departamental, que permiten regionalizar el nivel de producción nacional.
- c. Servicios de compra-venta de edificios y terrenos, otros servicios inmobiliarios a comisión o por contrato:** La producción nacional se desagrega por departamento mediante los pagos realizados por los servicios inmobiliarios a comisión o por contrato, obtenidos en la Encuesta de Ingresos y Gastos (2006-2007) del DANE.

q. SERVICIOS A LAS EMPRESAS, EXCEPTO SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS- 53

Le corresponden los siguientes productos característicos:

- 5301 Servicios de arrendamiento o alquiler, con o sin opción de compra; servicios de informática, de investigación y desarrollo; servicios profesionales, científicos y técnicos
- 5302 Servicios empresariales n.c.p.

La estructura departamental se construye a partir del Valor Agregado de las actividades que más consumen estos productos. Estas actividades se definieron con base en la matriz de consumos intermedios del año base 2005 de las Cuentas Nacionales Anuales de bienes y servicios.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Tabla 4. Porcentaje de participación por rama de actividad en la matriz de consumo intermedio

| Rama de actividad | Porcentaje % |
|--------------------|--------------|
| Industria | 24,8 |
| Comercio | 11,7 |
| Gobierno | 8,4 |
| Financiero | 7,7 |
| Telecomunicaciones | 4,0 |

r. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA- 54

Este servicio comprende el desempeño de las distintas actividades administrativas de los gobiernos centrales y locales, incluidas organizaciones como Fuerzas Armadas y Policía, las dependencias y oficinas legislativas, judiciales y administrativas ordinarias; los departamentos, organismos y oficinas que se dedican a la administración de actividades, tales como los asuntos exteriores, impuestos y finanzas, orden público y seguridad, reunión y análisis de estadísticas y política general, económica, social y comunal, los establecimientos destinados a la instrucción pública, los institutos dedicados principalmente a la investigación básica y general en ciencias biológicas, físicas y sociales.

En contabilidad nacional, los servicios del gobierno se miden a través de sus costos. La estructura de la administración pública se determina a nivel de los subsectores central, local y seguridad social. Para el subsector local, la estructura se determinó de manera directa a través del aplicativo de Cuentas Nacionales (SIGOB), que reporta los valores de los gastos a nivel de cada una de las unidades administrativas (departamentos y municipios) que luego se agregan a nivel departamental.

Las unidades económicas clasificadas dentro del subsector central, no realizan la totalidad de sus actividades en Bogotá D.C.; un cierto número de ellas tienen unidades que funcionan a nivel local. Para las cuales se obtuvo el costo anual de remuneraciones a los asalariados. Con esta información se definió la estructura para distribuir el Valor Agregado por departamento.

De la misma manera, las unidades que pertenecen al subsector de la seguridad social tienen algunas operaciones a nivel local. Se conocen las remuneraciones pagadas y se distribuyen departamentalmente con la estructura del número de afiliados por departamento del régimen subsidiado del Ministerio de Salud y Protección Social.

s. EDUCACIÓN DE MERCADO- 55

Le corresponden los siguientes productos:

- 550001 Servicios de enseñanza preescolar de mercado.
- 550002 Servicios de enseñanza primaria de mercado.
- 550003 Servicios de enseñanza secundaria de mercado.
- 550004 Servicios de enseñanza superior de mercado.
- 550005 Servicios de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de mercado n.c.p.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Incluye la educación impartida por instituciones y por profesores particulares; la enseñanza de tiempo completo, parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno y de cualquier nivel y para cualquier profesión.

Se toman como indicadores los alumnos matriculados en cada uno de los niveles de educación (preescolar, primaria, secundaria y media, superior), por departamento y la tarifa básica promedio. La información de los alumnos es suministrada por el Ministerio de Educación Nacional al igual que la tarifa para el año base 2005. Para los años corrientes la tarifa se evoluciona con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de matrículas de educación básica, media y vocacional.

Para los servicios de enseñanza superior, se toma como indicador el número de alumnos matriculados y la tarifa básica promedio para las universidades privadas, información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, la tarifa se evoluciona con el IPC de matrículas de educación superior y no formal.

Por otro lado, para los servicios de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza, se toma como indicador el número de alumnos matriculados en los proyectos educativos ofrecidos por las cajas de compensación familiar discriminada por departamento.

t. EDUCACIÓN DE NO MERCADO- 56

Le corresponden los siguientes productos:

- 560001 Servicios de enseñanza preescolar de no mercado.
- 560002 Servicios de enseñanza primaria de no mercado.
- 560003 Servicios de enseñanza secundaria de no mercado.
- 560004 Servicios de enseñanza superior de no mercado.
- 560005 Servicios de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de no mercado n.c.p.

Se toma como indicador de distribución el valor de las transferencias del gobierno nacional asignadas al sector educativo por departamento, las cuales son suministradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).


u. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD DE MERCADO- 57

Le corresponde el producto:

- 5701 Servicios sociales y de salud de mercado.

Incluye el servicio de salud humana tanto preventiva como curativa, la atención médica, odontológica y quirúrgica, la asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tienen algún impedimento para defenderse por sí solas, el asesoramiento, bienestar, albergue, orientación y otras actividades prestadas a personas y familias en sus hogares.

Se toma como indicador de distribución los afiliados al régimen contributivo y subsidiado por departamento reportado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Base de Datos Única de Afiliados del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA).

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 41 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

v. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS, Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE- 58

A este grupo corresponden los servicios de alcantarillado y aseo y los demás de eliminación de los desperdicios.

- 580001 Alcantarillado
- 580002 Eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente
- a. **Alcantarillado:** La información se obtiene del Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI). El indicador de distribución departamental es el valor de los ingresos percibidos por departamento.
- b. **Eliminación de desperdicios:** se aplica la misma estructura determina para el servicio de alcantarillado.

w. ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.; ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MERCADO- 59

A esta rama, le corresponden los siguientes productos:

- 590001 Servicios de asociaciones de mercado
- 590002 Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video
- 590003 Servicios de proyección de películas cinematográficas
- 590004 Servicios de radio y televisión (producción)
- 590005 Servicios artísticos y de promoción y organización de espectáculos.
- 590006 Servicios de agencias de noticias
- 590007 Servicios de bibliotecas y archivos y otros servicios culturales
- 590008 Juegos de azar
- 590009 Servicios deportivos
- 590010 Otros servicios de entretenimiento y esparcimiento de mercado (circos, parques de atracciones, ferias, puestos deportivos)
- 590011 Servicios de lavanderías, salas de belleza, funerarias y otros servicios personales n.c.p.

A cada uno de estos productos le corresponde un indicador propio, así:

- **Servicios de asociaciones de mercado:** Se estudian las actividades de organizaciones, en las cuales sus miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de un determinado ramo de actividad empresarial o comercial, incluso lo concerniente al sector agropecuario. Se incluyen las actividades de federaciones o de asociaciones cuyos miembros comparten un mismo ramo de actividad y las federaciones de asociaciones basadas en criterios territoriales cuyo fin es ampliar su alcance geográfico. Además las actividades de organizaciones en las que sus miembros se interesan principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica, las actividades de asociaciones de especialistas en el campo cultural, como escritores, pintores, artistas, periodistas y los servicios prestados por las organizaciones profesionales.

Para los servicios de asociaciones de mercado se toma como indicador el número de personas empleadas tomadas del Censo Económico 2005 según clasificación CIIU-3 de dicho producto.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

- **Servicios de radio y televisión, servicios de bibliotecas y archivos y otros servicios culturales, servicios artísticos:** Se definió su medición de acuerdo con la estructura obtenida por medio del número de personas empleadas según el Censo Económico del año 2005, de acuerdo con la clasificación CIIU-3.

- **Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos:** Para estos servicios se incluye información de la producción y distribución de películas cinematográficas, las actividades de agencias de noticias, la asistencia a salas de cine (corresponde a las proyección de películas) y a fútbol, la producción de loterías y apuestas permanentes, información suministrada por la Superintendencia Nacional de Salud.

- **Otros servicios:** Se toma como indicador el gasto promedio de los hogares, según la Encuesta de Ingresos y Gastos (2006-2007) por departamento. Para los servicios funerales, cremación y entierros, se utiliza la información suministrada por la investigación de defunciones del DANE e ingresos operacionales de las empresas que prestan este servicio. Los servicios de peluquería y otros servicios de belleza tienen como indicador la información de distribución de la población que utiliza este servicio reportada en el Censo 2005 y se actualiza con el IPC el valor de este servicio. Estos indicadores se combinan mediante una ponderación obtenida en el año base para obtener la estructura de distribución para la producción anual.

x. ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.; ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE NO MERCADO- 60

Incluye los servicios de esparcimiento, como películas cinematográficas, bandas, orquestas, teatros, bibliotecas, museos, zoológicos, servicios culturales y los servicios de diversión y esparcimiento no especificados previamente, como los prestados en parques, estadios, piscinas etc., prestados por los gobiernos nacionales y locales a la población, por un precio que no cubre los costos de producción.

Se usa como indicador la variable gastos causados a nivel departamental por concepto de remuneración del personal de todas las entidades del Estado del orden local, prestadoras de servicios de asociaciones, esparcimiento y otros servicios de no mercado.


y. SERVICIOS DOMÉSTICOS- 61

Incluye las actividades de los hogares privados que emplean personal doméstico de todo tipo, como asistente de servicio doméstico, cocineros, camareros, ayudantes de cámara, mayordomos, lavaderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, conductores, conserjes, institutrices, niñeras, secretarios y, en general, trabajadores empleados para el mantenimiento de los hogares.

Con la información obtenida del Censo General 2005 por posición ocupacional y salario promedio calculado para el servicio doméstico, se construyó la estructura de la actividad por departamento.

z. IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS

A la suma de los valores agregados de las ramas de actividad (calculados a precios básicos), deben adicionarse los impuestos netos sobre los productos, con el fin de obtener el Producto Interno Bruto, según las definiciones internacionales.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 43 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Estos impuestos los componen los derechos e impuestos sobre importaciones, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) no deducible, los otros impuestos a los productos y las subvenciones.

Para distribuir por departamento, los derechos e impuestos sobre importaciones, se utiliza como indicador las “importaciones según destino” de la investigación de comercio exterior del DANE.

El Impuesto al Valor Agregado no deducible, los impuestos a los productos y las subvenciones a los productos, que se calculan a nivel nacional, producto por producto, se distribuyen por departamento de acuerdo con la estructura de producción económica departamental de los productos susceptibles a tener estos impuestos.

2.3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

Para el cálculo de las Cuentas Departamentales, se utiliza como herramienta básica de trabajo las hojas de cálculo de Excel. El procesamiento y consolidación de la estadística básica suministrada por las diferentes fuentes de información, el cálculo de indicadores y el proceso general de cálculo por rama de actividad y departamento se hacen en Excel; este proceso lo realiza cada integrante del equipo de trabajo. La consolidación y síntesis del Valor Agregado e impuestos para calcular el PIB por departamento se realiza por medio del aplicativo de las Cuentas Departamentales. Esta es una herramienta informática desarrollada en los lenguajes de programación Delphi y Oracle, que permite sintetizar de manera fácil los resultados; el aplicativo lo alimenta cada integrante del equipo de trabajo con la información a su cargo para ser procesada por medio de cálculos definidos.

2.4. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD

Dentro del proceso de cálculo de las Cuentas Departamentales, se realiza un control de la estadística básica que se recolecta para la generación de los indicadores, verificando que esta información suministrada por las diferentes fuentes sea coherente y consistente con el comportamiento macroeconómico de los departamentos como del comportamiento nacional.

Así mismo, durante los diferentes procesos de cálculo de la operación estadística, se realiza seguimiento y control a los indicadores utilizados para la construcción de las Cuentas Departamentales, con el fin de asegurar la calidad de los resultados. Los controles obedecen a la revisión de los posibles cambios en cuanto a las variaciones que presentan los departamentos en cada una de las ramas de actividad así como en el resultado general del PIB.


2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.5.1. Análisis estadístico

El análisis de los resultados consiste en la revisión de la estadística básica suministrada por las diferentes fuentes de información en términos de confiabilidad, cobertura y oportunidad.

Confiabilidad: Se analiza la coherencia y consistencia de los datos suministrados por las distintas fuentes de información. Consiste en revisar la información en serie e identificar y consultar los posibles cambios abruptos que se puedan presentar.

Cobertura: Corresponde a obtener de las diferentes fuentes toda la información disponible desagregada a nivel departamental para la construcción de los indicadores por producto y rama de actividad.

| | | |
|--|--|---|
|  | <h2>Metodología General</h2> <h3>Cuentas Departamentales - CD</h3> | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 44 FECHA: 01-06-2016 |
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

Oportunidad: Se refiere a la disponibilidad de la información básica insumo para la construcción de los distintos indicadores y a su vez, representa la puntualidad con respecto a la programación anual definida por la coordinación de la investigación.

2.5.2. Análisis de contexto

El análisis de contexto se realiza una vez calculados los datos del PIB por departamento. Este análisis obedece a observar el comportamiento de los departamentos y el total nacional en la serie de años calculada. Las justificaciones a los resultados obtenidos están soportadas y sustentadas con la estadística básica suministrada por las diferentes fuentes de información y por el comportamiento de los agregados nacionales; adicionalmente se tiene como apoyo a las justificaciones noticias regionales, informes de coyuntura y estudios regionalizados de cada uno de los departamentos.

2.5.3. Comités

Con antelación a la publicación de los resultados se desarrollan tres comités para dar a conocer los resultados a expertos internos y externos de la entidad con el fin de contextualizar, analizar y validar los resultados para efectuar posteriormente su difusión. El primer comité se desarrolla al interior de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales donde los asistentes son los sectorialistas profesionales encargados del cálculo de las Cuentas Departamentales, el coordinador de la investigación, los demás coordinadores y asesores de la dirección técnica; el segundo comité se realiza con la participación de las demás direcciones técnicas del DANE y por último, en el comité externo los asistentes son representantes de distintas entidades invitadas a conocer los resultados del PIB departamental.


2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

Los resultados se publican dos veces al año en las fechas establecidas. La primera publicación obedece a los años provisionales y definitivos que se basan en los resultados de las Cuentas Anuales de bienes y servicios y la segunda, obedece a los años preliminares basados en los resultados de las Cuentas Nacionales Trimestrales.

Los cuadros de salida para la publicación se consolidan en cuatro archivos de Excel. Así mismo, se publica el boletín y la presentación de los resultados.

2.7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de cálculos de las Cuentas Departamentales, se efectúa constantemente un proceso de evaluación por parte de los profesionales expertos, que consiste en la revisión, análisis y discusión de la estadística básica, construcción de los indicadores, elaboración de cálculos y consolidación de los resultados, por rama de actividad y departamento. Así mismo, en el proceso de síntesis y consolidación, el grupo conformado para esta tarea, revisa la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos; igualmente, el asesor designado para las Cuentas Departamentales revisa y valida los resultados del PIB departamental para continuar con la elaboración del boletín, presentación de comités y cuadros de salida para su posterior publicación.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 45 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

GLOSARIO

Año base: Representa el periodo para el cual se calculan y actualizan los niveles y estructuras del sistema. Es un año para el cual todos los trabajos están dirigidos a calcular, en valores absolutos, todas las variables y cuentas del sistema, a la vez que se revisan las definiciones, los conceptos, las clasificaciones y los métodos de cálculo. Constituyen el punto de referencia para la construir la serie de cuentas de los años siguientes y anteriores.¹⁰

Datos provisionales (p): Corresponden a datos que conservan la metodología y el acervo estadístico, para el año de referencia n , a partir de la información disponible a la fecha programada para la publicación; estos datos pueden ser modificados para convertirse en definitivos.

Datos preliminares (pr): Hace relación a un avance con la información disponible y compilada, de manera resumida del sistema de Cuentas Departamentales.

Datos definitivos: Se refiere a los datos en su versión final.

Encadenamiento: El encadenamiento (de índices) es un procedimiento de construcción de índices de volumen o de precios de un período corriente, con relación a un período de base por medio de la multiplicación sucesiva de índices correspondientes a sub-períodos del mismo. Usualmente, en las Cuentas Nacionales, el encadenamiento se da por multiplicación de índices de un año con relación al año inmediatamente anterior.¹¹

Impuestos: Son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales.¹²

Producción: Se define como los bienes y servicios producidos por un establecimiento, excluyendo el valor de cualquier bien o servicio usado en una actividad para la cual el establecimiento no asume el riesgo de usar los productos en la producción, y excluyendo el valor de los bienes y servicios consumidos por el mismo establecimiento excepto los bienes o servicios usados en la formación de capital (capital fijo o variación de existencias) o en el consumo final propio.¹³

Producto Interno Bruto (PIB): Se deriva básicamente del concepto de Valor Agregado, que es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del Valor Agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción. Se mide desde tres puntos de vista: de la oferta, de la demanda y de los ingresos¹⁴

Producto Interno Bruto departamental: Indicador utilizado para establecer el comportamiento económico de los departamentos, mide la actividad productiva de las unidades residentes en el departamento.

Producto Interno Bruto per cápita departamental: Indicador utilizado para establecer el crecimiento económico medio por habitante, en cada uno de los departamentos.


¹⁰ Metodología Cuentas Nacionales Anuales de Colombia Base 2005 Años Corrientes Bienes y Servicios. 2013

¹¹ Íbid

¹² Íbid

¹³ Íbid

¹⁴ Íbid

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 46 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Producto Interno Bruto por el lado de la oferta: Es igual a la suma del Valor Agregado bruto de las unidades de producción residentes, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. Es necesario agregar estos impuestos en razón a que la producción se valora a precios básicos

$$\text{PIB} = \Sigma \text{VA ramas de actividad a precios básicos} + \text{derechos e impuestos sobre importaciones} + \text{IVA no deducible} + \text{impuestos al producto (excepto impuestos sobre importaciones e IVA no deducible)} - \text{subvenciones al producto.}$$

Se excluyen de la producción: los bienes resultado de procesos netamente naturales: la reproducción y crecimiento de los peces en el mar, ríos, lagos, etc.; el crecimiento de los bosques silvestres; la producción de los servicios prestados por los miembros del hogar para su propio consumo, el cuidado de los niños, enfermos, la limpieza de la casa, etc.

Rama de actividad económica: Se define como el conjunto de establecimientos que desarrollan la misma actividad principal.¹⁵

Territorio regional: Comprende las áreas geográficas delimitadas en la división política administrativa vigente en el país, más las zonas francas que operen en dichas regiones.

Unidad institucional: se define como una entidad económica facultada por derecho propio para poseer activos, incurrir en obligaciones y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Puede poseer e intercambiar bienes y activos, es jurídicamente responsable de las transacciones económicas que realiza y puede celebrar contratos jurídicos. Una característica importante de la unidad institucional es que existe o puede compilarse para ella un conjunto de cuentas económicas, que comprenden estados financieros consolidados y/o un balance de activo y pasivo¹⁶.

Valores a precios constantes por encadenamiento: Las Cuentas Nacionales a precios constantes son aquellas a las que se les ha eliminado el efecto de la variación de los precios. En la base 2005, se adoptó el principio de encadenamiento de los cálculos anuales, para establecer las cuentas a precios constantes es decir, que para cada agregado¹⁷ el índice de volumen del año n con relación al año de base será estrictamente el producto de sus propios índices anuales consecutivos.¹⁸

Valor Agregado bruto: Se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio. Es la fuente de la que proceden los ingresos primarios del SCN y por tanto su saldo se arrastra a la cuenta de distribución primaria del ingreso. El Valor Agregado y el PIB pueden medirse también en términos netos, deduciendo el consumo de capital fijo, cifra que representa la pérdida de valor que experimenta durante el período, el capital fijo utilizado en un proceso productivo.¹⁹

$$VA = P - CI$$

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas, Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008.

¹⁷ Rige una sola excepción y se refiere a la variación de existencias que, como su nombre lo indica, corresponde a la diferencia de dos niveles y, por consiguiente, requiere un tratamiento especial.

¹⁸ Metodología Cuentas Nacionales Anuales de Colombia Base 2005 Años Corrientes Bienes y Servicios. 2013

¹⁹ Íbid

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

BIBLIOGRAFÍA

Cortés Arévalo, M. M. y Pinzón Santos R.E. (2000, Junio). *BASES DE CONTABILIDAD NACIONAL Según el SCN 1993*. Bogotá D.C., Colombia: DANE, de la colección TEMAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (Varios años): Cuentas Nacionales de Colombia 1965-1995. Santafé de Bogotá.

_____. (2002): "Ficha Metodológica Cuenta Intermedia de Salud CIS". Página web DANE, www.dane.gov.co

_____. (2002): "Ficha Metodológica Enclave". Página web DANE. www.dane.gov.co

_____. (2002): "Ficha Metodológica Cuenta Satélite de Turismo CST". Página web DANE. www.dane.gov.co

_____. (1979). "Metodología de las Cuentas Nacionales de Colombia, según el nuevo SCN". (Versión preliminar). División de Ediciones del DANE. Bogotá.

_____. (2002): "Ficha Metodológica Cuentas Económicas Ambientales". Página web DANE. www.dane.gov.co

_____. (2001): "Metodología de las Cuentas Nacionales Trimestrales de Colombia". Enero 2001. Bogotá D.C.

_____. (2002): "Metodología por Ramas de Actividad para el Cálculo de las Cuentas Departamentales", agosto 2002, Bogotá D.C.

_____. (2003): "Metodología de Sectores Institucionales", noviembre 2003, Bogotá D.C.

_____. (2002): "Metodología de las Cuentas Nacionales de Colombia – Base 1994. Operaciones de Bienes y Servicios", agosto 2002, Bogotá D.C.

_____. (2002): "Metodología para el cálculo de la Cuenta Satélite de Cultura en Colombia. Página web DANE, www.dane.gov.co

_____. (1999): "Nueva base para las Cuentas Nacionales Resultados 1994 - 1995", mayo 1999, Santafé de Bogotá D.C.

_____. (1993a): "Una nueva base para las Cuentas Nacionales de Colombia. Aspectos conceptuales (primera parte)" en Boletín Mensual Estadística No. 478. Santafé de Bogotá.

_____. (1993b): "Una nueva base para las Cuentas Nacionales de Colombia. Aspectos conceptuales (segunda parte)" en Boletín Mensual de Estadística No. 479, págs.155-250, Santafé de Bogotá.

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

ANEXOS

Anexo A. Nomenclatura de productos, Cuentas Nacionales Base 2005

| Código | Productos |
|-------------|--|
| 01 | Productos de café |
| <i>0100</i> | <i>Productos de café</i> |
| 010001 | Café pergamino |
| 010002 | Cafetos |
| 02 | Otros productos agrícolas |
| <i>0201</i> | <i>Cereales</i> |
| 020101 | Trigo en grano |
| 020102 | Maíz |
| 020103 | Arroz con cáscara (paddy) |
| 020104 | Cebada |
| 020199 | Sorgo, centeno, avena y otros cereales n.c.p |
| <i>0202</i> | <i>Legumbres, raíces y tubérculos comestibles, frescas o secas</i> |
| 020201 | Papa |
| 020202 | Leguminosas frescas o secas (frijol, garbanzo, habas, lentejas, arvejas, etc.) |
| 020204 | Tomate |
| 020205 | Legumbres frescas o refrigeradas (cebolla, ajos, remolacha, champiñones, etc.) |
| 020207 | Yuca |
| 020299 | Otras legumbres, raíces y tubérculos (ñame, arracacha, nabos, cubios, etc.) |
| <i>0203</i> | <i>Frutas y nueces (frescas)</i> |
| 020301 | Banano |
| 020302 | Plátano |
| 020303 | Naranja, limón, mandarina y otras cítricas (toronja, tangelo, etc.) |
| 020399 | Otras frutas y nueces frescas n.c.p.(uvas, piña, mango,maracuyá, etc.) |
| <i>0204</i> | <i>Semillas y frutos oleaginosos</i> |
| 020401 | Fruto de palma aceitera |
| 020403 | Soya |
| 020499 | Otras semillas y frutos oleaginosos n.c.p (semilla de algodón, maní, ajonjolí, girasol, cártamo, copra, colza y mostaza) |
| 0205 | Plantas vivas; flores y capullos cortados; semillas de flores y frutos; semillas de vegetales |
| 020501 | Rosas |
| 020502 | Claveles |
| 020503 | Pompones, orquídeas y otras flores y capullos cortados |
| 020599 | Plantas vivas, semillas de flores, de frutos y de vegetales n.c.p. |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

0206 *Otras plantas bebestibles y especias*
 020601 Cacao en grano
 020699 Otras plantas bebestibles (té, mate, etc.) y especias elaboradas o sin elaborar (cominos, clavos, etc.)

0207 *Productos de tabaco sin elaborar*
 020700 Productos de tabaco sin elaborar (tabaco negro y rubio)

0208 *Caña de azúcar*
 020800 Caña de azúcar

0209 *Materias vegetales en bruto n.c.p.*
 020901 Algodón desmotado
 020999 Fique, paja y otras materias vegetales en bruto (yute, lino, cáñamo, etc.)

0210 *Plantas utilizadas en perfumería, farmacia o químicos*
 021001 Hoja de coca
 021002 Amapola y marihuana
 021099 Otras materias vegetales en bruto utilizadas en perfumería, químicos, etc.

0211 *Áreas en desarrollo y otros servicios relacionados con la producción agrícola*
 021101 Plantaciones de palma de aceite
 021102 Plantaciones de caña de azúcar
 021103 Plantaciones de árboles frutales, plátano y banano; praderas mejoradas y otros n.c.p.
 021104 Fumigación aérea
 021105 Desmote de algodón
 021199 Otros servicios relacionados con la producción agrícola

03 *Animales vivos, productos animales y productos de la caza*

0301 *Ganado bovino y subproductos*
 030101 Ganado bovino
 030102 Leche sin elaborar

0302 *Aves de corral y subproductos*
 030201 Aves de corral
 030202 Huevos con cáscara frescos, en conserva o cocidos, o embrionados

0303 *Ganado porcino y otro ganado; subproductos y servicios relacionados con la cría de animales*

030301 Ganado porcino
 030302 Ganado ovino, caprino, equino, asnal, mular, etc.
 030303 Otros animales de criadero y capturados; y otros subproductos de origen animal comestibles o no
 030304 Veterinaria y servicios relacionados con la cría de animales

04 *Productos de silvicultura, extracción de madera y actividades conexas*

0400 *Productos de silvicultura, extracción de madera y actividades conexas*
 040001 Troncos de madera

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | |
|-------------|--|
| 040002 | Leña |
| 040003 | Bosquesplantados con fines comerciales; subproductos relacionados con la silvicultura (gomas, resinas, corcho, etc.) |
| 040005 | Servicios relacionados con la silvicultura |
| 040004 | Bosquesplantados con fines protectores |
| 05 | Productos de la pesca, la acuicultura y servicios relacionados |
| 0501 | <i>Peces vivos y pescados frescos o refrigerados</i> |
| 0503 | <i>Servicios relacionados con la pesca</i> |
| 050101 | Peces y pescados de aguas marítimas |
| 050300 | Servicios relacionados con la pesca |
| 050102 | Peces y pescados de agua dulce |
| 0502 | <i>Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos</i> |
| 050200 | Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos (conchas, esponjas, algas, etc.) |
| 06 | Carbón mineral |
| 0600 | <i>Carbón mineral</i> |
| 060001 | Carbón mineral |
| 060003 | Servicios relacionados con la extracción de carbón |
| 07 | Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio |
| 0700 | <i>Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio</i> |
| 070001 | Petróleo crudo |
| 070002 | Gas natural y otros energéticos (uranio y torio) |
| 070003 | Servicios relacionados con la extracción del petróleo y el gas natural, excepto los de prospección |
| 08 | Minerales metálicos |
| 0801 | <i>Minerales comunes</i> |
| 080101 | Minerales y concentrados de hierro |
| 080102 | Cobre |
| 080103 | Mineral de níquel y sus concentrados (ferroníquel) |
| 080104 | Aluminio y otros minerales metálicos |
| 0802 | <i>Minerales de metales preciosos</i> |
| 080201 | Mineral compuesto principalmente de oro |
| 080202 | Mineral de platino |
| 080203 | Mineral de plata |
| 09 | Minerales no metálicos |
| 0901 | Rocas y materiales utilizados directamente en la construcción (pizarra, piedra común, mármol, granito, arenas de peña y río, semilavadas y lavadas, grava, gravilla, etc.); yeso y anhidrita y otras evaporitas n.c.p. |
| 0905 | <i>Servicios relacionados con la minería excepto los de petróleo y gas natural</i> |
| 090100 | Rocas y materiales utilizados directamente en la construcción (pizarra, piedra común, mármol, granito, arenas de peña y río, semilavadas y lavadas, grava, gravilla, etc.); yeso y anhidrita y otras evaporitas n.c.p. |
| 090500 | Servicios relacionados con la minería excepto los de petróleo y gas natural |
| 0902 | <i>Evaporitas</i> |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 090201 Sal terrestre
- 090202 Sal marina

- 0903** *Minerales no metálicos para usos industriales*
- 090300 Minerales no metálicos para usos industriales

- 0904** *Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas*
- 090400 Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas

- 10** **Carnes y pescados**
- 1001** *Carnes y despojos comestibles, excepto pescado y frutos de mar; cueros y pieles de bovinos y equinos, pieles de oveja y cordero, y pieles de cabra o cabritilla, sin curtir*
- 1003** *Servicios de degüello, mataderos y otros relacionados con la manufactura de carnes y pescado, a comisión o por contrato*
- 100101 Carne de ganado bovino fresca, refrigerada o congelada
- 100102 Carne de ganado porcino fresca, refrigerada o congelada
- 100300 Servicios de degüello, mataderos y otros relacionados con la manufactura de carnes y pescado, a comisión o por contrato
- 100103 Carne de ganado ovino, caprino y otros, fresca, refrigerada o congelada
- 100104 Despojos comestibles de ganado bovino, porcino, caprino y otros, frescos, refrigerados o congelados
- 100105 Cueros y pieles de bovinos, ovinos, caprinos, equinos y otros
- 100106 Carnes y despojos comestibles de aves y otras carnes, frescos, refrigerados o congelados
- 100108 Conservas y preparados de carne

- 1002** *Pescado y frutos de mar*
- 100201 Filetes de pescado, pescado seco, salado, ahumado
- 100202 Crustáceos, moluscos y otros invertebrados secos, salados o en conserva
- 100203 Harinas y gránulos no comestibles de pescado y de carne y otros productos n.c.p.

- 11** **Aceites y grasas animales y vegetales**
- 1100** *Aceites y grasas animales y vegetales*
- 110001 Grasas y aceites de ganado bovino, ovino o caprino, de cerdo, de aves y demás de origen animal o vegetal, en bruto o fundidas, refinadas o no; grasas de lana
- 110003 Aceites de origen vegetal en bruto
- 110004 Aceites de origen vegetal refinados
- 110005 Margarina y preparados análogos
- 110006 Palmiste, borras, tortas y harinas de semillas y frutos oleaginosos; ceras de origen vegetal
- 110007 Servicios relacionados con la elaboración de aceites y grasas animales y vegetales

- 12** **Productos lácteos**
- 1200** *Productos lácteos*
- 120001 Leche pasteurizada y ultra pasteurizada
- 120002 Leche y crema en estado sólido o concentradas
- 120003 Queso y cuajada
- 120004 Yogurt y otras leches fermentadas
- 120005 Mantequilla y otras grasas derivadas de la leche o nata
- 120006 Otros lácteos

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

120007 Servicios relacionados con la elaboración de productos lácteos

13 Productos de molinería, almidones y sus productos

1301 *Productos de molinería, almidones y alimentos para animales*

1303 *Servicios relacionados con la elaboración de productos de molinería, almidones y sus productos*

130101 Harinas de trigo y de otros cereales, sémolas y semolinas

130102 Arroz, blanqueado, pulido, semielaborado o elaborado

130300 Servicios relacionados con la elaboración de productos de molinería, almidones y sus productos

130103 Otras harinas vegetales; y mezclas y masas para panadería

130104 Almidones y sus productos; azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.

130105 Preparados del tipo utilizado para la alimentación de animales

1302 *Productos de panadería y pastas*

130201 Productos de panadería

130202 Macarrones, fideos y productos farináceos análogos

14 Productos de café y trilla

1401 *Servicio de trilla de café*

140101 Trilla realizada por cuenta de terceros

140102 Café trillado o verde

1402 *Productos industriales de café*

140201 Café tostado o sin tostar, descafeinado o no, en grano o molido

140202 Café soluble, liofilizado, sucedáneos y extracto de café

140203 Otros servicios relacionados con la elaboración de productos de café

15 Azúcar y panela

1500 *Azúcar y panela*

150001 Azúcar de caña refinada y sin refinar (cruda), de remolacha y sacarosa

150004 Servicios relacionados con la fabricación y refinación de azúcar y panela

150002 Panela

150003 Mieles y melazas

16 Cacao, chocolate y productos de confitería

1601 *Subproductos de cacao, cacao y chocolate*

1602 *Artículos de confitería preparados con azúcar con o sin chocolate*

1603 *Servicios relacionados con la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería*

160100 Subproductos de cacao, cacao y chocolate

160200 Artículos de confitería preparados con azúcar con o sin chocolate

160300 Servicios relacionados con la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería

17 Productos alimenticios n.c.p

1701 *Legumbres y frutas preparadas o en conserva*

1702 *Otros productos alimenticios*

1703 *Servicios relacionados con la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p*

170101 Legumbres congeladas, deshidratadas, envasadas o en conserva

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | |
|-------------|---|
| 170102 | Jugos de frutas y de legumbres |
| 170103 | Frutas y nueces secas, sin cocer o cocidas; maníes tostados o salados; pulpa de frutas y otras frutas en conserva |
| 170104 | Compotas, jaleas de frutas y pastas de frutas o nueces; huesos y almendras de albaricoque, melocotón o ciruela |
| 170201 | Preparados homogeneizados de carne, legumbres, frutas o nueces; preparados de leche, harinas etc. |
| 170202 | Sopas, caldos y preparados para sopas y caldos |
| 170203 | Salsas; condimentos mixtos y otros |
| 170299 | Otros productos alimenticios n.c.p. (té elaborado, levaduras, polvos de hornear, vinagre, etc.) |
| 170300 | Servicios relacionados con la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p |
| 18 | Bebidas |
| 1801 | <i>Bebidas alcohólicas y alcohol etílico</i> |
| 180101 | Alcohol etílico y otros alcoholes |
| 180102 | Aguardiente y ron |
| 180103 | Otras bebidas alcohólicas destiladas (Whisky, brandy, ginebra, vodka, etc.) |
| 180105 | Vinos de uvas, sidra y otras bebidas fermentadas |
| 1802 | <i>Cerveza, licores de malta y mezclas a base de cerveza o malta</i> |
| 180200 | Cerveza, licores de malta y mezclas a base de cerveza o malta |
| 1803 | <i>Bebidas no alcohólicas</i> |
| 180301 | Gaseosas, aguas minerales naturales gasificadas o no y otras bebidas no alcohólicas; hielo y nieve. |
| 180303 | Servicios relacionados con la manufactura de bebidas |
| 19 | Productos de tabaco |
| 1900 | <i>Productos de tabaco</i> |
| 190000 | Productos de tabaco (cigarrillos negros, rubios y otras formas de tabaco manufacturado) |
| 20 | Fibras textiles naturales, hilazas e hilos; tejidos de fibras textiles, incluso afelpados |
| 2001 | <i>Fibras textiles naturales preparadas para el hilado (seda, lana, pelo y algodón cardados o peinados, yute y otras)</i> |
| 2002 | <i>Fibras textiles discontinuas manufacturadas, elaboradas para el hilado</i> |
| 2003 | <i>Hilazas e hilos</i> |
| 200100 | Fibras textiles naturales preparadas para el hilado (seda, lana, pelo y algodón cardados o peinados, yute y otras) |
| 200200 | Fibras textiles discontinuas manufacturadas, elaboradas para el hilado |
| 200301 | Hilazas e hilos de fibras naturales y sintéticas, continuas o discontinuas (de seda, lana, pelo, nylon y otras distintas del algodón) |
| 200302 | Hilazas e hilos de algodón |
| 2004 | <i>Tejidos de fibras textiles</i> |
| 2005 | <i>Servicios relacionados con la manufactura de hilazas y tejidos, a comisión o por contrato</i> |
| 200401 | Tejidos de algodón y de fibras naturales distintas del algodón |
| 200403 | Tejidos de filamentos continuos y fibras discontinuas; tejidos especiales |
| 200500 | Servicios relacionados con la manufactura de hilazas, hilados, hilos y tejidos, a comisión o por contrato |
| 21 | Artículos textiles, excepto prendas de vestir |
| 2100 | <i>Artículos textiles, excepto prendas de vestir</i> |
| 210001 | Ropa de cama, cobijas, mantelería, toallas, ropa de cocina, cojines, almohadas, sacos de dormir, cortinas y otros accesorios para el hogar n.c.p. |
| 210002 | Otros artículos confeccionados con materiales textiles (incluso cordeles, cuerdas y sus manufacturas) |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 210003 Alfombras y otros recubrimientos para pisos; artículos textiles n.c.p.
- 210004 Servicios relacionados con la manufactura de artículos textiles a comisión o por contrato
- 22 Tejidos de punto y ganchillo; prendas de vestir**
- 2201** *Tejidos de punto o ganchillo*
- 2202** *Prendas de vestir (excepto de peletería)*
- 2203** *Pieles finas, curtidas o adobadas y pieles artificiales; artículos confeccionados con estas pieles (excepto artículos de tocado)*
- 2204** *Servicios relacionados con la manufactura de tejidos de punto y prendas de vestir, a comisión o por contrato*
- 220100 Tejidos de punto o ganchillo
- 220201 Pantimedias, medias, calcetines y similares
- 220202 Prendas de vestir de tejidos de punto o ganchillo
- 220203 Prendas de vestir de tejidos que no sean de punto o ganchillo
- 220204 Sostenes, corsés, tirantes y artículos similares sean o no de punto o ganchillo
- 220205 Prendas y accesorios de vestir confeccionadas con otros materiales (cuero, textiles no tejidos, caucho, plástico, etc.); sombreros y artículos de tocado
- 220300 Pieles finas, curtidas o adobadas y pieles artificiales; artículos confeccionados con estas pieles (excepto artículos de tocado)
- 220400 Servicios relacionados con la manufactura de tejidos de punto y prendas de vestir, a comisión o por contrato
- 23 Curtido y preparado de cueros, productos de cuero y calzado**
- 2301** *Cuero curtido o adobado; cuero artificial o regenerado*
- 230100 Cuero curtido o adobado; cuero artificial o regenerado
- 2302** *Productos de cuero y calzado*
- 230201 Maletas, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería; otros artículos de cuero
- 230202 Calzado con suela y empellado de caucho o materias plásticas, de cuero o materiales textiles; otros tipos de calzado (excepto calzado ortopédico y botas para patinar sobre hielo)
- 230203 Calzado para deportes, excepto botas para patinar sobre hielo
- 230204 Partes de calzado, plantillas, taloneras; polainas cortas y largas y artículos análogos y sus partes
- 230205 Servicios relacionados con la manufactura de cuero, productos de cuero y calzado, a comisión o por contrato
- 24 Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables**
- 2401** *Madera aserrada o cortada, con perfilado, en bruto o tratada*
- 240100 Madera aserrada o cortada, con perfilado, en bruto o tratada
- 2402** *Otros productos de madera*
- 2403** *Servicios relacionados con la manufactura de la madera y productos de madera, a comisión o por contrato*
- 240201 Tableros y paneles; hojas de madera para enchapado; hojas para madera terciada; madera compactada
- 240202 Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción
- 240299 Otros productos elaborados con madera, corcho, materiales trenzables o paja
- 240300 Servicios relacionados con la manufactura de la madera y productos de madera, a comisión o por contrato
- 25 Productos de papel, cartón y sus productos**
- 2500** *Productos de papel, cartón y sus productos*
- 250001 Pasta de madera u otras materias celulósicas fibrosas
- 250002 Papel y cartón elaborados y otros papeles y cartones sin revestir

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | |
|-------------|---|
| 250003 | Productos de papel y cartón |
| 250004 | Servicios relacionados con la manufactura de papel y productos de papel a comisión o por contrato |
| 26 | Edición, impresión y artículos análogos |
| 2601 | <i>Libros, folletos impresos; mapas impresos y partituras</i> |
| 260100 | Libros, folletos impresos; mapas impresos y partituras |
| 2602 | <i>Diarios, revistas y publicaciones periódicas; otros materiales impresos</i> |
| 2603 | <i>Tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas y otros elementos de impresión</i> |
| 2604 | Servicios editoriales, de imprenta y de reproducción a comisión o por contrato |
| 260201 | Diarios, revistas y publicaciones periódicas |
| 260299 | Otros materiales impresos |
| 260300 | Tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas y otros elementos de impresión |
| 260400 | Servicios editoriales, de imprenta y de reproducción a comisión o por contrato |
| 27 | Productos de la refinación del petróleo; combustible nuclear |
| 2701 | <i>Coque y semicoque de hulla, de lignito o de turba; carbón de retorta; y alquitranes</i> |
| 270100 | Coque y semicoque de hulla, de lignito o de turba; carbón de retorta; y alquitranes |
| 2702 | <i>Productos derivados del petróleo</i> |
| 2704 | <i>Servicios relacionados con la manufactura de coque, la refinación de petróleo y de combustibles</i> |
| 270201 | Gasolinas y otros combustibles |
| 270202 | Otros aceites ligeros y medios de petróleo u obtenidos de minerales bituminosos; aceites lubricantes de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos; otros aceites pesados de petróleo. |
| 270203 | Queroseno; gasóleos y combustibles para calderas |
| 270400 | Servicios relacionados con la manufactura de coque, la refinación de petróleo y de combustibles |
| 270205 | Gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos |
| 270206 | Vaselina, cera de parafina y otros productos derivados del petróleo y de minerales bituminosos |
| 2703 | <i>Uranio y otros combustibles nucleares</i> |
| 270300 | Uranio y otros combustibles nucleares |
| 28 | Sustancias y productos químicos |
| 2801 | <i>Productos químicos básicos</i> |
| 280101 | Productos químicos orgánicos básicos |
| 280102 | Productos químicos inorgánicos básicos n.c.p. |
| 280103 | Extractos tintóreos y curtientes, taninos, etc. |
| 280104 | Productos minerales naturales activos y productos químicos básicos diversos |
| 280105 | Abonos y plaguicidas |
| 280106 | Plásticos en formas primarias |
| 280107 | Caucho sintético y artificial |
| 2802 | <i>Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas</i> |
| 2804 | <i>Servicios relacionados con la manufactura de sustancias y productos químicos, a comisión o por contrato</i> |
| 280201 | Pinturas, barnices y productos conexos |
| 280202 | Productos farmacéuticos |
| 280203 | Jabones, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|--------|--------|---|
| 280204 | 280205 | 280400 | <p>Productos químicos n.c.p.</p> <p>Fibras textiles manufacturadas (artificiales y sintéticas)</p> <p>Servicios relacionados con la manufactura de sustancias y productos químicos, a comisión o por contrato</p> |
| 2803 | | | <i>Productos químicos de uso ilícito</i> |
| 280301 | | | Cocaína |
| 280302 | | | Heroína |
| 29 | | | Productos de caucho y de plástico |
| 2901 | | | <i>Llantas y neumáticos de caucho</i> |
| 290100 | | | Llantas y neumáticos de caucho |
| 2902 | | | Otros productos de caucho, semimanufacturas de materiales plásticos, artículos de material plástico para el envasado de mercancías y otros productos plásticos. |
| 2903 | | | <i>Servicios relacionados con la manufactura de productos de caucho y de plástico, a comisión o por contrato</i> |
| 290201 | | | Otros productos de caucho |
| 290202 | | | Semimanufacturas de materiales plásticos |
| 290204 | | | Otros productos plásticos |
| 290300 | | | Servicios relacionados con la manufactura de productos de caucho y de plástico, a comisión o por contrato |
| 290203 | | | Artículos de material plástico para el envasado de mercancías |
| 30 | | | Productos minerales no metálicos |
| 3001 | | | <i>Vidrio y productos de vidrio; productos de cerámica y refractarios</i> |
| 300101 | | | Vidrios y productos de vidrio |
| 300102 | | | Artículos de cerámica no estructurales |
| 300103 | | | Productos refractarios y productos de arcilla no refractarios estructurales |
| 3002 | | | <i>Cemento y otros productos minerales no metálicos n.c.p.</i> |
| 3003 | | | <i>Servicios relacionados con la manufactura de productos minerales no metálicos, a comisión o por contrato</i> |
| 300201 | | | Cemento, cal y yeso |
| 300202 | | | Artículos de hormigón, cemento y yeso |
| 300203 | | | Piedra tallada o aserrada para construcción u otros usos (mármol, losas, adoquines, placas, monumentos, etc.); otros productos minerales no metálicos n.c.p |
| 300300 | | | Servicios relacionados con la manufactura de productos minerales no metálicos, a comisión o por contrato |
| 31 | | | Productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) |
| 3101 | | | <i>Metales básicos</i> |
| 310101 | | | Hierro y acero comunes |
| 310102 | | | Productos laminados, estirados o doblados, en caliente o en frío, de hierro o acero |
| 310103 | | | Metales preciosos y metales enchapados con metales preciosos |
| 310104 | | | Cobre, níquel, aluminio, plomo, zinc, estaño y otros metales no ferrosos y sus productos semielaborados |
| 3102 | | | <i>Productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo</i> |
| 3103 | | | <i>Servicios relacionados con la manufactura y reparación de productos metalúrgicos excepto maquinaria y equipo</i> |
| 310201 | | | Productos metálicos estructurales y sus partes |
| 310202 | | | Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio; calderas generadoras de vapor de agua y sus partes y piezas |
| 310299 | | | Otros productos metálicos elaborados |

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 310301 Servicios relacionados con la manufactura de metales comunes y productos metálicos elaborados
- 310302 Servicios relacionados con la reparación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo a comisión o por contrato
- 32 Maquinaria y equipo**
- 3201 Maquinaria para usos generales**
- 320101 Motores de combustión interna, turbinas y sus partes
- 320102 Bombas, compresores y motores hidráulicos y sus partes y piezas
- 320103 Cojinetes, engranajes, elementos de transmisión y sus partes y piezas
- 320104 Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas
- 320105 Equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas
- 320199 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas
- 3202 Maquinaria para usos especiales**
- 320201 Maquinaria agrícola o forestal y sus partes y piezas
- 320202 Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios
- 320203 Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas
- 320204 Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas
- 320205 Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco y sus partes y piezas
- 320206 Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas
- 320299 Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas
- 320207 Armas y municiones, vehículos de combate y sus partes y piezas
- 320208 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas
- 3203 Servicios relacionados con la manufactura y reparación (excepto aparatos de uso doméstico) de maquinaria para uso general o especial, a comisión o por contrato**
- 320300 Servicios relacionados con la manufactura y reparación (excepto aparatos de uso doméstico) de maquinaria para uso general o especial, a comisión o por contrato
- 33 Otra maquinaria y suministro eléctrico**
- 3301 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**
- 330101 Máquinas de oficina y de contabilidad y sus partes, piezas y accesorios
- 330102 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
- 3302 Maquinaria y aparatos eléctricos**
- 330201 Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas
- 330202 Aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad y sus partes y piezas
- 330203 Hilos y cables aislados; cables de fibra óptica
- 330204 Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas
- 330205 Lámparas eléctricas de incandescencia; equipo para alumbrado eléctrico y sus partes y piezas
- 330299 Otros equipos eléctricos y sus partes y piezas
- 3303 Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones**
- 330301 Componentes electrónicos; válvulas y tubos electrónicos y sus partes y piezas
- 330302 Aparatos transmisores de televisión, radio, telefonía y telegrafía

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 330303 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos de grabación o reproducción del sonido o de televisión; micrófonos, amplificadores, etc.
- 330304 Partes y piezas para equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
- 330305 Cintas y discos audiovisuales (disquetes, DVD, CD, LP, casetes, etc.)
- 3304** *Aparatos médicos, instrumentos ópticos de precisión y relojes*
- 330401 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
- 330402 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, navegación; instrumentos de control de procesos industriales
- 330403 Instrumentos de óptica y aparatos y equipos fotográficos y sus partes, piezas y accesorios
- 330404 Relojes y sus partes y piezas
- 3305** *Servicios relacionados con la manufactura y reparación de estos instrumentos*
- 330500 Servicios relacionados con la manufactura y reparación de equipos, aparatos e instrumentos
- 34** **Equipo de transporte**
- 3401** *Vehículos automotores; carrocerías y remolques y sus partes, piezas y accesorios*
- 340101 Vehículos para usos especiales; unidades motrices de carretera; camiones grúa; carrocerías, remolques y contenedores
- 340102 Vehículos de pasajeros de transporte público
- 340103 Vehículos automóviles para transporte de personas (particular)
- 340104 Vehículos automotores n.c.p. para el transporte de mercancías
- 340105 Partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
- 3402** *Otro equipo de transporte y sus partes y piezas*
- 3403** *Servicios relacionados con la manufactura y reparación (excepto reparación de vehículos automotores) de equipos de transporte*
- 340203 Aeronaves y naves espaciales y sus partes y piezas
- 340204 Motocicletas, bicicletas y sus partes y piezas
- 340299 Buques y embarcaciones para deportes y recreo; locomotoras y material rodante de ferrocarril; otro material rodante; otros equipos de transporte ncp, sus partes y piezas
- 340301 Servicios relacionados con la manufactura de equipo de transporte
- 340302 Servicios relacionados con la reparación de otro equipo de transporte, a comisión o por contrato
- 35** **Muebles**
- 3501** *Muebles*
- 3502** *Servicios relacionados con la manufactura de muebles*
- 350100 Muebles
- 350200 Servicios relacionados con la manufactura de muebles
- 36** **Otros bienes manufacturados n.c.p.**
- 3601** *Joyas y artículos conexos*
- 3602** *Otros bienes industriales*
- 3603** *Servicios relacionados con la manufactura de otros artículos n.c.p., a comisión o por contrato*
- 360100 Joyas y artículos conexos
- 360201 Instrumentos musicales
- 360202 Artículos de deporte
- 360203 Juegos y juguetes; tiouvivos, columpios y demás atracciones de feria; otros artículos manufacturados n.c.p.

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 360204 Construcciones prefabricadas
- 360300 Servicios relacionados con la manufactura de otros artículos n.c.p., a comisión o por contrato

37 Desperdicios y desechos

- 3700** *Desperdicios y desechos*
- 370001 Desperdicios y desechos de papel y cartón
- 370002 Desperdicios y desechos de vidrio
- 370003 Desperdicios y desechos metálicos
- 370004 Desperdicios y desechos no metálicos
- 370005 Desperdicios y desechos de las industrias de alimentos y tabaco
- 370006 Servicio de recuperación de desperdicios y desechos, a comisión o por contrato

38 Energía eléctrica

- 3800** *Energía eléctrica*
- 380001 Energía eléctrica generada
- 380002 Energía eléctrica transmitida y servicios relacionados
- 380003 Energía eléctrica distribuida y servicios relacionados

39 Gas domiciliario

- 3900** *Gas domiciliario*
- 390000 Gas domiciliario

40 Agua

- 4000** *Agua*
- 400000 Agua

41 Trabajos de construcción, construcción y reparación de edificaciones y servicios de arrendamiento de equipo con operario

- 4101** *Trabajos de construcción y construcción de edificaciones residenciales*
- 410100 Trabajos de construcción y construcción de edificaciones residenciales
- 4102** *Trabajos de construcción y construcción de edificaciones no residenciales*
- 410200 Trabajos de construcción y construcción de edificaciones no residenciales
- 4103** *Trabajos de reparación, adecuación y mantenimiento de edificaciones*
- 410300 Trabajos de reparación, adecuación y mantenimiento de edificaciones
- 4104** *Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de edificaciones*
- 410400 Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de edificaciones

42 Trabajos de construcción, construcción de obras civiles y servicios de arrendamiento de equipo con operario

- 4201** *Trabajos de construcción y construcción de obras civiles*
- 4202** *Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de obras civiles*
- 420101 Carreteras, calles, caminos, puentes, vías férreas, túneles y construcción de subterráneos y pistas de aterrizaje.
- 420103 Vías de agua, puertos, represas y otras obras hidráulicas
- 420104 Tuberías de gran longitud, líneas (cables) de comunicaciones y energía. Tuberías, cables y obras urbanas auxiliares.
- 420106 Construcciones para la minería

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | |
|-------------|---|--|
| 420199 | Otras obras de ingeniería civil | |
| 420200 | Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de obras civiles | |
| 43 | Comercio | |
| 4300 | <i>Comercio</i> | |
| 430000 | Comercio | |
| 44 | Servicios de reparación de automotores, de artículos personales y domésticos | |
| 4401 | <i>Servicios de reparación de vehículos automotores</i> | |
| 440100 | Servicios de reparación de vehículos automotores | |
| 4402 | <i>Servicios de reparación de artículos personales y domésticos</i> | |
| 440200 | Servicios de reparación de artículos personales y domésticos | |
| 45 | Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas. | |
| 4501 | <i>Servicios de hotelería y alojamientos análogos</i> | |
| 450100 | Servicios de hotelería y alojamientos análogos | |
| 4502 | <i>Servicios de suministros de comidas y bebidas</i> | |
| 450201 | Servicios de suministro de comidas | |
| 450202 | Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento. | |
| 46 | Servicios de transporte terrestre | |
| 4601 | <i>Servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre</i> | |
| 460101 | Transporte regular, incluido el especial, de pasajeros (urbano y suburbano) | |
| 460102 | Transporte regular, incluido el especial, de pasajeros (inter-urbano y otros) | |
| 460103 | Servicio de taxis | |
| 460104 | Servicio de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, excepto el servicio de taxi | |
| 4602 | <i>Servicio de transporte de carga por vía terrestre, incluido ferrocarril</i> | |
| 460201 | Transporte de carga por vía terrestre | |
| 460202 | Transporte por ferrocarril (carga y pasajeros) | |
| 4603 | <i>Servicio de transporte por tuberías</i> | |
| 460300 | Transporte por tuberías | |
| 47 | Servicios de transporte por vía acuática | |
| 4701 | <i>Servicio de transporte marítimo (internacional y de cabotaje) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque</i> | |
| 4702 | <i>Servicio de transporte no marítimo (fluvial) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque</i> | |
| 470100 | Transporte marítimo (internacional y de cabotaje) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque | |
| 470200 | Transporte no marítimo (fluvial) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque | |
| 48 | Servicios de transporte por vía aérea | |
| 4801 | <i>Servicio de transporte aéreo de pasajeros regular y no regular y alquiler de aeronaves con tripulación</i> | |

| | | |
|---|--|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales | |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | |
|--------------|--|
| 480100 | Servicio de transporte aéreo de pasajeros regular y no regular y alquiler de aeronaves con tripulación |
| 4802 | <i>Servicio de transporte aéreo de carga</i> |
| 480200 | Servicio de transporte aéreo de carga |
| 49 | Servicios complementarios y auxiliares al transporte |
| 4901 | <i>Servicios de transporte complementarios</i> |
| 4902* | <i>Otros servicios de transporte complementarios y auxiliares</i> |
| 490101 | Servicios almacenamiento y de carga y descarga |
| 490103 | Servicios complementarios para transporte por carretera y ferrocarril |
| 490104 | Servicios complementarios para transporte por vías de navegación |
| 490105 | Servicios complementarios para transporte por vía aérea |
| 490299 | Otros servicios vinculados al transporte (agencias tramitadoras, embalaje, etc.) |
| 4902* | <i>Otros servicios de transporte complementarios y auxiliares</i> |
| 490201 | Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo |
| 50 | Servicios de correos y telecomunicaciones |
| 5001 | <i>Servicios postales y de correos</i> |
| 500100 | Servicios postales y de correos |
| 5002 | <i>Servicios de telecomunicaciones</i> |
| 500201 | Servicios telefónicos (local, larga distancia, móvil, trunking), de redes de datos y transmisión electrónica de mensajes y de información (internet, telégrafo, télex) y otros servicios de telecomunicaciones (beepers, comunicación instantánea, radio-búsqueda) |
| 500203 | Servicios de transmisión de programas de radio y televisión |
| 500204 | Servicios de radio y televisión por suscripción, tarifas o por contrato |
| 51 | Servicios de intermediación financiera, de seguros y servicios conexos |
| 5101 | <i>Servicios de intermediación financiera, excepto los seguros y los servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria</i> |
| 510101 | Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente – SIFMI |
| 510102 | Comisiones y otros servicios de intermediación financiera |
| 5102 | <i>Servicios de seguros (incluidos reaseguros) y servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria (salud, pensiones y riesgos profesionales)</i> |
| 510201 | Seguros generales, de vida y reaseguros |
| 510202 | Servicios de seguros sociales de pensiones, salud y riesgos profesionales |
| 5103 | <i>Servicios auxiliares de la intermediación financiera, de los seguros, de los fondos de pensiones (administradoras) y de las cesantías</i> |
| 52 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de vivienda |
| 5201 | <i>Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados</i> |
| 520101 | Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados por cuenta propia |
| 520102 | Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados a terceros |
| 520103 | Servicios de alquiler de bienes raíces no residenciales |


| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 5202** *Servicios de compra-venta de edificios y terrenos; otros servicios inmobiliarios a comisión o por contrato*
520200 *Servicios de compra-venta de edificios y terrenos; otros servicios inmobiliarios a comisión o por contrato*
- 53** **Servicios a las empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios**
- 5301** *Servicios de arrendamiento o alquiler, con o sin opción de compra; servicios de informática, de investigación y desarrollo; servicios profesionales, científicos y técnicos*
- 530101 *Servicios de arrendamiento o alquiler, con o sin opción de compra, de maquinaria y equipo, sin operario, de efectos personales y enseres domésticos*
- 530102 *Servicios de informática y servicios conexos*
- 530103 *Servicios de investigación y desarrollo*
- 530104 *Servicios jurídicos, de contabilidad, de auditoría; de asesoramiento tributario; de estudios de mercados; de consultores en administración; de arquitectura, de ingeniería y otros servicios técnicos*
- 5302** *Servicios empresariales n.c.p.*
- 530201 *Servicios de publicidad*
- 530202 *Servicios de colocación y suministro de personal*
- 530203 *Servicios de investigación (privada) y seguridad*
- 530204 *Servicios de limpieza de edificios*
- 530205 *Servicios fotográficos*
- 530206 *Servicios de empaque y otros servicios empresariales n.c.p.*
- 54** **Administración pública y defensa; dirección, administración y control del sistema de seguridad social**
- 5401** *Servicios de administración pública (colectivos) y para la comunidad en general*
- 540100 *Servicios de administración pública (colectivos) y para la comunidad en general*
- 5402** *Servicios de seguridad social de afiliación obligatoria*
- 540200 *Servicios de seguridad social de afiliación obligatoria (Fosyga, Administración y Patrimonios Autónomos del ISS, Cajas de Compensación Familiar, Entidades de S.S. de Régimen Especial)*
- 55** **Servicios de enseñanza de mercado**
- 5500** *Servicios de enseñanza de mercado*
- 550001 *Servicio de enseñanza preescolar de mercado*
- 550002 *Servicio de enseñanza primaria de mercado*
- 550003 *Servicio de enseñanza secundaria de mercado*
- 550004 *Servicio de enseñanza superior de mercado*
- 550005 *Servicio de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de mercado n.c.p.*
- 56** **Servicios de enseñanza de no mercado**
- 5600** *Servicios de enseñanza de no mercado*
- 560001 *Servicio de enseñanza preescolar de no mercado*
- 560002 *Servicio de enseñanza primaria de no mercado*
- 560003 *Servicio de enseñanza secundaria de no mercado*
- 560004 *Servicio de enseñanza superior de no mercado*
- 560005 *Servicio de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de no mercado n.c.p.*
- 57** **Servicios sociales y de salud de mercado**
- 5700** *Servicios sociales y de salud de mercado*
- 570000 *Servicios sociales y de salud de mercado*

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

- 58 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente**
- 5800** *Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente*
- 580001 Alcantarillado
- 580002 Eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente
- 59 Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de mercado**
- 5900** *Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de mercado*
- 590001 Servicios de asociaciones de mercado
- 590002 Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video
- 590003 Servicios de proyección de películas cinematográficas
- 590004 Servicios de radio y televisión (producción)
- 590005 Servicios artísticos y de promoción y organización de espectáculos.
- 590006 Servicios de agencias de noticias
- 590007 Servicios de bibliotecas y archivos y otros servicios culturales
- 590008 Juegos de azar
- 590009 Servicios deportivos
- 590010 Otros servicios de entretenimiento y esparcimiento de mercado (circos, parques de atracciones, ferias, puertos deportivos)
- 590011 Servicios de lavanderías, salas de belleza, funerarias y otros servicios personales n.c.p.
- 60 Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado**
- 6000** *Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado*
- 600001 Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado prestados por instituciones financiadas por el Gobierno General
- 600002 Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado prestados por instituciones financiadas por los hogares
- 61 Servicios domésticos**
- 6100** *Servicios domésticos*
- 610000 Servicios domésticos

Fuente: DANE Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | Metodología General Cuentas Departamentales - CD | | CÓDIGO: DSO-CD-MET-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 64 FECHA: 01-06-2016 |
| | PROCESO: Diseño | | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

Anexo B. Especificaciones para la construcción de indicadores Cuentas Departamentales

| Código | Descripción Productos | Indicador y Metodología para distribuir la producción | Fuente |
|-------------|--|---|-------------------------------------|
| 01 | Productos de café | | |
| 0100 | <i>Productos de café</i> | | |
| 010001 | Café pergamino | Producción de miles de sacos de 60 kilos de café verde | FEDECAFE |
| 010002 | Cafetos | Áreas en desarrollo (has) | FEDECAFE |
| 02 | Otros productos agrícolas | | |
| 0201 | <i>Cereales</i> | | |
| 020101 | Trigo en grano | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020102 | Maíz | Toneladas producidas de maíz tecnificado y tradicional por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020103 | Arroz con cáscara (paddy) | Toneladas producidas de arroz riego, arroz seco mecanizado y arroz seco manual por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020104 | Cebada | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020199 | Sorgo, centeno, avena y otros cereales n.c.p | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0202 | <i>Legumbres, raíces y tubérculos comestibles, frescas o secas</i> | | |
| 020201 | Papa | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020202 | Leguminosas frescas o secas (frijol, garbanzo, habas, lentejas, arvejas, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020204 | Tomate | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020205 | Legumbres frescas o refrigeradas (cebolla, ajos, remolacha, champiñones, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020207 | Yuca | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020299 | Otras legumbres, raíces y tubérculos (ñame, arracacha, nabos, cubios, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0203 | <i>Frutas y nueces (frescas)</i> | | |
| 020301 | Banano | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020302 | Plátano | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020303 | Naranja, limón, mandarina y otras cítricas (toronja, tangelo, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 65
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|--|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales | |

| | | | |
|-------------|--|---|-------------------------------------|
| 020399 | Otras frutas y nueces frescas n.c.p.(uvas, piña, mango, maracuyá, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0204 | <i>Semillas y frutos oleaginosos</i> | | |
| 020401 | Fruto de palma aceitera | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020403 | Soya | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020499 | Otras semillas y frutos oleaginosos n.c.p (semilla de algodón, maní, ajonjolí, girasol, cártamo, copra, colza y mostaza) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0205 | <i>Plantas vivas; flores y capullos cortados; semillas de flores y frutos; semillas de vegetales</i> | | |
| 020501 | Rosas | Valor de las exportaciones de los cultivos por departamento | Grupo de bienes y servicios - DSCN |
| 020502 | Claveles | Valor de las exportaciones de los cultivos por departamento | Grupo de bienes y servicios - DSCN |
| 020503 | Pompones, orquídeas y otras flores y capullos cortados | Valor de las exportaciones de los cultivos por departamento | Grupo de bienes y servicios - DSCN |
| 020599 | Plantas vivas, semillas de flores, de frutos y de vegetales n.c.p. | Estructura – suma de las producciones por departamento de los productos 020501 y 020503 | Grupo de bienes y servicios -DSCN |
| 0206 | <i>Otras plantas bebestibles y especias</i> | | |
| 020601 | Cacao en grano | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020699 | Otras plantas bebestibles (té, mate, etc.) y especias elaboradas o sin elaborar (cominos, clavos, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0207 | <i>Productos de tabaco sin elaborar</i> | | |
| 020700 | Productos de tabaco sin elaborar (tabaco negro y rubio) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0208 | <i>Caña de azúcar</i> | | |
| 020800 | Caña de azúcar | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 0209 | <i>Materias vegetales en bruto n.c.p.</i> | | |
| 020901 | Algodón desmotado | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 020999 | Fique, paja y otras materias vegetales en bruto (yute, lino, cáñamo, etc.) | Toneladas producidas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 66
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| 0210 | Plantas utilizadas en perfumería, farmacia o químicos | No se calcula | |
| 021001 | Hoja de coca | | |
| 021002 | Amapola y marihuana | | |
| 021099 | Otras materias vegetales en bruto utilizadas en perfumería, químicos, etc. | | |
| 0211 | Áreas en desarrollo y otros servicios relacionados con la producción agrícola | | |
| 021101 | Plantaciones de palma de aceite | Número de hectáreas sembradas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 021102 | Plantaciones de caña de azúcar | Número de hectáreas sembradas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 021103 | Plantaciones de árboles frutales, plátano y banano; praderas mejoradas y otros n.c.p. | Número de hectáreas sembradas por departamento | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 021104 | Fumigación aérea | Suma del número de Hectáreas de maíz tecnificado, banano de exportación, algodón y arroz | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 021105 | Desmote de algodón | Toneladas producidas por departamento de algodón desmontado (producto 020901) | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 021199 | Otros servicios relacionados con la producción agrícola | Estructura por departamento del producto 020499 | Min Agricultura-Anuario estadístico |
| 03 | Animales vivos, productos animales y productos de la caza | | |
| 0301 | Ganado bovino y subproductos | | |
| 030101 | Ganado bovino | Inventario de ganado Bovino por rangos de edad (0-12; 12-24; > 24 mes) y genero | Encuesta Nacional Agropecuaria |
| 030102 | Leche sin elaborar | Producción anual de litros | -Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |
| 0302 | Aves de corral y subproductos | | |
| 030201 | Aves de corral | Producción anual aves (toneladas) por departamento | FENAVI |
| 030202 | Huevos con cáscara frescos, en conserva o cocidos, o embrionados | Producción anual huevos (unidades) por departamento | FENAVI |
| 0303 | Ganado porcino y otro ganado; subproductos y servicios relacionados con la cría de animales | | |
| 030301 | Ganado porcino | Inventario de ganado Porcino > 6 meses | Censo- Porcicol |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 67
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|---|--|
| 030302 | Ganado ovino, caprino, equino, asnal, mular, etc. | Inventario hembras y machos | Encuesta Nacional Agropecuaria |
| 030303 | Otros animales de criadero y capturados; y otros subproductos de origen animal comestibles o no | Inventario de conejos y cuyes Estructura por departamento del producto 030302 Estructura por departamento del producto 030301 | Encuesta Nacional Agropecuaria |
| 030304 | Veterinaria y servicios relacionados con la cría de animales | Alumnos egresados de las carreras de zootecnia, veterinaria y demás relacionadas. | Ministerio de Educación Nacional |
| 04 | Productos de silvicultura, extracción de madera y actividades conexas | | |
| 0400 | <i>Productos de silvicultura, extracción de madera y actividades conexas</i> | | |
| 040001 | Troncos de madera | Hectáreas de Bosques plantados o naturales | Encuesta Nacional Agropecuaria |
| 040002 | Leña | Población rural y consumo de leña en miles de toneladas | Censo de población - UPME |
| 040003 | Bosques plantados con fines comerciales; subproductos relacionados con la silvicultura (gomas, resinas, corcho, etc.) | Stock de bosques plantados con fines comerciales y plantaciones de caucho natural (hectáreas plantadas) | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Fondo Nacional Cauchero |
| 040004 | Bosques plantados con fines protectores | Producción forestal-programado y alcanzado | SIGOB, Gestión y seguimiento a las metas del Gobierno |
| 040005 | Servicios relacionados con la silvicultura | Estructura – suma de la producción por departamento de los productos de la rama 04 | DSCN |
| 05 | Productos de la pesca, la acuicultura y servicios relacionados | | |
| 0501 | <i>Peces vivos y pescados frescos o refrigerados</i> | | |
| 050101 | Peces y pescados de aguas marítimas | Producción pesca Artesanal e Industrial por Océanos | IMPA – SIPA – CCI – Invemar – Acuanal- Incoder - MADR |
| 050102 | Peces y pescados de agua dulce | Producción pesca de las cuencas hidrográficas Magdalénica, Amazónica, Orinoquía, Atrato y Sinú), y producción Acuícola departamental. | IMPA – SIPA – CCI – Invemar – Acuanal- Incoder - MADR |
| 0502 | <i>Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos</i> | | |
| 050200 | Crustáceos; ostras; otros invertebrados; otros productos acuáticos (conchas, esponjas, algas, etc.) | Toneladas | IMPA – SIPA – CCI – Invemar – Acuanal- Incoder - MADR |
| 0503 | <i>Servicios relacionados con la pesca</i> | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 68
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| 050300 | Servicios relacionados con la pesca | Estructura por departamento del producto 050101 | DSCN |
| 06 | Carbón mineral | | |
| <i>0600</i> | <i>Carbón mineral</i> | | |
| 060001 | Carbón mineral | Miles de toneladas | Ingeominas |
| 060003 | Servicios relacionados con la extracción de carbón | Estructura por departamento del producto 060001 | DSCN |
| 07 | Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio | | |
| <i>0700</i> | <i>Petróleo crudo, gas natural y minerales de uranio y torio</i> | | |
| 070001 | Petróleo crudo | Miles de barriles, días calendario | Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Hidrocarburos |
| 070002 | Gas natural y otros energéticos (uranio y torio) | Miles de pies cúbicos - año | Ministerio de Minas y Energía – UPME |
| 070003 | Servicios relacionados con la extracción del petróleo y el gas natural, excepto los de prospección | Estructura – suma de la producción por departamento de los productos 070001 y 070002 | Ministerio de Minas y Energía |
| 08 | Minerales metálicos | | |
| <i>0801</i> | <i>Minerales comunes</i> | | |
| 080101 | Minerales y concentrados de hierro | Toneladas | Boletín estadístico de minas y energía- UPME |
| 080102 | Cobre | Toneladas | Boletín estadístico de minas y energía- UPME |
| 080103 | Mineral de níquel y sus concentrados (ferroníquel) | Toneladas | Boletín estadístico de minas y energía - IPME |
| 080104 | Aluminio y otros minerales metálicos | Índice de Crecimiento de la producción anual de este producto | Equilibrios Bienes y servicios DSCN |
| <i>0802</i> | <i>Minerales de metales preciosos</i> | | |
| 080201 | Mineral compuesto principalmente de oro | Kilogramos | Ingeominas |
| 080202 | Mineral de platino | Kilogramos | Ingeominas |
| 080203 | Mineral de plata | Kilogramos | Ingeominas |
| 09 | Minerales no metálicos | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 69
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|----------------|--|--|--|
| 0901 | Rocas y materiales utilizados directamente en la construcción (pizarra, piedra común, mármol, granito, arenas de peña y río, semilavadas y lavadas, grava, gravilla, etc.); yeso y anhidrita y otras evaporitas n.c.p. | | |
| 090100 | Rocas y materiales utilizados directamente en la construcción (pizarra, piedra común, mármol, granito, arenas de peña y río, semilavadas y lavadas, grava, gravilla, etc.); yeso y anhidrita y otras evaporitas n.c.p. | Estructura – suma de la producción por departamento de los productos 4101, 4102 y 42 | DSCN |
| 0902 | <i>Evaporitas</i> | | |
| 090201 | Sal terrestre | Toneladas | IFI-Concesión SALINAS |
| 090202 | Sal marina | Toneladas | IFI-Concesión SALINAS |
| 0903 | <i>Minerales no metálicos para usos industriales</i> | | |
| 090300 | Minerales no metálicos para usos industriales | Toneladas | Para Caliza la fuente es ICPC y para los demás minerales son los equilibrios Grupo de bins y servicios DSCN |
| 0904 | <i>Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas</i> | | |
| 090400 | Esmeraldas y otras piedras preciosas y semipreciosas | Miles de quilates | Ingeominas |
| 0905 | <i>Servicios relacionados con la minería excepto los de petróleo y gas natural</i> | | |
| 090500 | Servicios relacionados con la minería excepto los de petróleo y gas natural | Estructura – suma de la producción por departamento de los productos 0901 y 0903 | DSCN |
| 10 - 37 | INDUSTRIA MANUFACTURERA | Se toma la información en dos bloques: (1) alimentos, bebidas y tabaco - Ramas 10 a 19 y (2) resto de la industria - Ramas 20 a 37. Gran Industria: se toma como indicador de medición, el Valor Agregado por departamento y subsector industrial según la nomenclatura de DSCN, mediante la utilización de la Encuesta Anual Manufacturera. * Para las ramas industriales 010 carnes y pescados, y la 013 productos de la molinería son objeto de tratamiento espacial; la primera con la investigación de sacrificio de ganado (SISAC) | Encuesta Anual Manufacturera - DANE Censo Económico año 2005 - DANE Encuesta de Ingresos y Gastos - DANE SISAC - DANE |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 70
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| | | y la segunda según el consumo de pan, el cual se obtiene a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos (DANE). Pequeña Industria: para esta se utiliza como indicador de repartición el empleo departamental obtenido del Censo Económico 2005 | |
| 38 | Energía eléctrica | | |
| 3800 | <i>Energía eléctrica</i> | | |
| 380001 | Energía eléctrica generada | Generación Térmica, Hidráulica - GWH | SUPERSERVICIOS (SUI) - XM - ICER |
| 380002 | Energía eléctrica transmitida y servicios relacionados | Generación Térmica, Hidráulica - GWH | SUPERSERVICIOS (SUI) - XM - ICER |
| 380003 | Energía eléctrica distribuida y servicios relacionados | Demanda de energía – GWH (consumo residencial y no residencial por departamento) | SUPERSERVICIOS (SUI) - XM - ICER |
| 39 | Gas domiciliario | | |
| 3900 | <i>Gas domiciliario</i> | | |
| 390000 | Gas domiciliario | Valor consumo residencial y no residencial por departamento | SUPERSERVICIOS (SUI) - ICER |
| 40 | Agua | | |
| 4000 | <i>Agua</i> | | |
| 400000 | Agua | Valor consumo residencial y no residencial por departamento | SUPERSERVICIOS (SUI) – CHIP- ICER - SISEP |
| 41 | Trabajos de construcción, construcción y reparación de edificaciones y servicios de arrendamiento de equipo con operario | | |
| 4101 | <i>Trabajos de construcción y construcción de edificaciones residenciales</i> | | |
| 410100 | Trabajos de construcción y construcción de edificaciones residenciales | Metros causados, Censo de Edificaciones y licencias de construcción | Grupo construcción DANE |
| 4102 | <i>Trabajos de construcción y construcción de edificaciones no residenciales</i> | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 71
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|--|---|---|
| 410200 | Trabajos de construcción y construcción de edificaciones no residenciales | Metros - Censo de Edificaciones y licencias de construcción e indicadores de Formación Bruta de Capital de las empresas públicas no financieras del nivel local | Grupo construcción DANE |
| 4103 | <i>Trabajos de reparación, adecuación y mantenimiento de edificaciones</i> | | |
| 410300 | Trabajos de reparación, adecuación y mantenimiento de edificaciones | Distribución con base en licencias y metros cuadrados del Censo de Edificaciones | Grupo construcción DANE |
| 4104 | <i>Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de edificaciones</i> | | |
| 410400 | Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de edificaciones | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| 42 | Trabajos de construcción, construcción de obras civiles y servicios de arrendamiento de equipo con operario | | |
| 4201 | <i>Trabajos de construcción y construcción de obras civiles</i> | | |
| 420101 | Carreteras, calles, caminos, puentes, vías férreas, túneles y construcción de subterráneos y pistas de aterrizaje. | Consolidación de la sectorización: Administración pública de Cuentas Nacionales (APU), Formación Bruta de Capital de las empresas públicas municipales y departamentales; empresas como Ecopetrol, Isa, Isagen, ETC., Supersociedades y Gas Natural | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 420103 | Vías de agua, puertos, represas y otras obras hidráulicas | | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 420104 | Tuberías de gran longitud, líneas (cables) de comunicaciones y energía. Tuberías, cables y obras urbanas auxiliares. | | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 420106 | Construcciones para la minería | | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 420199 | Otras obras de ingeniería civil | | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 4202 | <i>Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de obras civiles</i> | | Cuentas Nacionales: grupo empresas y gobierno |
| 420200 | Servicios de arrendamiento de equipo con operario para construcción o demolición de obras civiles | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| 43 | Comercio | | |
| 4300 | <i>Comercio</i> | | |
| 430000 | Comercio | Empleo (sector comercio) por una productividad comercio | Censo Económico 2005 - Encuesta Anual de Comercio |
| 44 | Servicios de reparación de automotores, de artículos personales y domésticos | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 72
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|---|--|
| 4401 | <i>Servicios de reparación de vehículos automotores</i> | | |
| 440100 | Servicios de reparación de vehículos automotores | Parque automotor de servicio público y particular - Homologación del número de sillas | Ministerio de Transporte - Dirección de Transporte Automotor |
| 4402 | <i>Servicios de reparación de artículos personales y domésticos</i> | | |
| 440200 | Servicios de reparación de artículos personales y domésticos | Proyecciones de población por área cabecera | DANE - Censos y demografía |
| 45 | Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas. | | |
| 4501 | <i>Servicios de hotelería y alojamientos análogos</i> | | |
| 450100 | Servicios de hotelería y alojamientos análogos | Número de habitaciones por categoría multiplicado por el porcentaje de ocupación y por la tarifa promedio | COTELCO |
| 4502 | <i>Servicios de suministros de comidas y bebidas</i> | | |
| 450201 | Servicios de suministro de comidas | Consumo final de los hogares y coeficientes de consumo humano obtenidos en las Cuentas Nacionales y proyecciones de población | DANE - DSCN - Grupo de bienes y servicios |
| 450202 | Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento. | Consumo final de los hogares y coeficientes de consumo humano obtenidos en las Cuentas Nacionales y proyecciones de población | DANE - DSCN - Grupo de bienes y servicios |
| 46 | Servicios de transporte terrestre | | |
| 4601 | <i>Servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre</i> | | |
| 460101 | Transporte regular, incluido el especial, de pasajeros (urbano y suburbano) | Promedio diario producido | DANE -ETUP |
| 460102 | Transporte regular, incluido el especial, de pasajeros (interurbano y otros) | Homologación del número de pasajeros - Parque automotor por clase de servicios y tipo de vehículo | Ministerio de Transporte |
| 460103 | Servicio de taxis | Parque automotor – automóviles servicio público | Ministerio de Transporte |
| 460104 | Servicio de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, excepto el servicio de taxi | Estructura – suma de la producción por departamento de los productos 460101 y 460102 | DSCN |
| 4602 | <i>Servicio de transporte de carga por vía terrestre, incluido ferrocarril</i> | | |
| 460201 | Transporte de carga por vía terrestre | Toneladas transportadas, por agrupación de productos y departamentos de origen | Ministerio de Transporte - Encuesta de Origen y Destino |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 73
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| 460202 | Transporte por ferrocarril (carga y pasajeros) | Toneladas transportadas | Ministerio de Transporte- Instituto Nacional de Concesiones (INCO) |
| 4603 | <i>Servicio de transporte por tuberías</i> | | |
| 460300 | Transporte por tuberías | Ubicación regional de los diferentes ramos del volumen transportado de crudo y productos refinados del petróleo por departamento de origen | Ecopetrol |
| 47 | Servicios de transporte por vía acuática | | |
| 4701 | <i>Servicio de transporte marítimo (internacional y de cabotaje) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque</i> | | |
| 470100 | Transporte marítimo (internacional y de cabotaje) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque | Tabulados de Exportaciones e Importaciones por departamentos | DANE-DIAN |
| 4702 | <i>Servicio de transporte no marítimo (fluvial) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque</i> | | |
| 470200 | Transporte no marítimo (fluvial) de pasajeros y de carga; alquiler de embarcaciones con tripulación y servicios de remolque | Movimiento de pasajeros y de carga (toneladas) por cuenca fluvial | Ministerio de Transporte - Anuarios estadísticos |
| 48 | Servicios de transporte por vía aérea | | |
| 4801 | <i>Servicio de transporte aéreo de pasajeros regular y no regular y alquiler de aeronaves con tripulación</i> | | |
| 480100 | Servicio de transporte aéreo de pasajeros regular y no regular y alquiler de aeronaves con tripulación | Pasajeros nacionales e internacionales salidos por aeropuertos-Distancias promedios Kilómetros. Pasajeros movilizados | Aeronáutica civil |
| 4802 | <i>Servicio de transporte aéreo de carga</i> | | |
| 480200 | Servicio de transporte aéreo de carga | Toneladas transportadas nacional e internacional de carga ordinaria - Distancias promedios Kilómetros | Aeronáutica civil |
| 49 | Servicios complementarios y auxiliares al transporte | | |
| 4901 | <i>Servicios de transporte complementarios</i> | | |
| 490101 | Servicios almacenamiento y de carga y descarga | Ingresos brutos operacionales de las sociedades portuarias por puerto Movimiento de mercancías | Súper intendencia general de puertos DANE-DSCN |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 74
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|--------------|--|--|---|
| | | Exportaciones de café y la producción de las actividades de la industria 11 y 13 | |
| 490103 | Servicios complementarios para transporte por carretera y ferrocarril | Recaudo de Peajes | DANE-DSCN-INVIAS-INCO |
| 490104 | Servicios complementarios para transporte por vías de navegación | Estructura por departamento del producto 4702 | Ministerios de transporte - anuarios estadísticos |
| 490105 | Servicios complementarios para transporte por vía aérea | Ingresos operacionales por aeropuerto | Aeronáutica Civil |
| | | | |
| 4902* | <i>Otros servicios de transporte complementarios y auxiliares</i> | | |
| 490201 | Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo | Estructura por departamento del producto 480101 | Aeronáutica Civil |
| 490299 | Otros servicios vinculados al transporte (agencias tramitadoras, embalaje, etc.) | Valor de las Importaciones | DANE- DIAN |
| | | | |
| 50 | Servicios de correos y telecomunicaciones | | |
| 5001 | <i>Servicios postales y de correos</i> | | |
| 500100 | Servicios postales y de correos | Ingresos operacionales | Empresas prestadoras del servicio |
| | | | |
| 5002 | <i>Servicios de telecomunicaciones</i> | | |
| 500201 | Servicios telefónicos (local, larga distancia, móvil, trunking), de redes de datos y transmisión electrónica de mensajes y de información (Internet, telégrafo, télex) y otros servicios de telecomunicaciones (beepers, comunicación instantánea, radio búsqueda) | Ingresos operacionales del Servicio - suscritos facturados | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) |
| 500203 | Servicios de transmisión de programas de radio y televisión | Número de personas empleadas en el sector | Censo Económico 2005 |
| 500204 | Servicios de radio y televisión por suscripción, tarifas o por contrato | Estructura por departamento del producto 50201 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) |
| | | | |
| 51 | Servicios de intermediación financiera, de seguros y servicios conexos | | |
| 5101 | <i>Servicios de intermediación financiera, excepto los seguros y los servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria</i> | | |
| 510101 | Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente - SIFMI | Captaciones y Colocaciones en millones de pesos | Superintendencia bancaria - SUPERFINANCIERA |
| 510102 | Comisiones y otros servicios de intermediación financiera | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| | | | |
| 5102 | <i>Servicios de seguros (incluidos reaseguros) y servicios de seguros sociales de afiliación obligatoria (salud, pensiones y riesgos profesionales)</i> | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 75
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| 510201 | Seguros generales, de vida y reaseguros | Valor de la prima pagadas por los asegurados en las capitales del país | FASECOLDA |
| 510202 | Servicios de seguros sociales de pensiones, salud y riesgos profesionales | Afiliados a los diferentes servicios sociales de salud y ARP | DSCN – DANE FOSYGA-MINPROTECION SOCIAL - WWW.RIESGOSPROFESIONALES.GOV.CO |
| 5103 | <i>Servicios auxiliares de la intermediación financiera, de los seguros, de los fondos de pensiones (administradoras) y de las cesantías</i> | Ingresos netos por código CIU 6721 departamentalizado por administración recaudadora | DIAN |
| 510301 | Servicios auxiliares de la intermediación financiera (bolsas, corredores, casas de cambio, agencias de seguros y otros) | | |
| 510303 | Servicios auxiliares de administración de fondos de pensiones y cesantías | | |
| 52 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de vivienda | | |
| 5201 | <i>Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados</i> | | |
| 520101 | Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados por cuenta propia | Stock de vivienda propia por un arriendo promedio | DANE - DSCN-Grupo construcción y vivienda. Encuesta de Ingresos y Gastos |
| 520102 | Servicios de alquiler de bienes raíces residenciales prestados a terceros | Stock de vivienda arrendada por un arriendo promedio | DANE – SDCN-Grupo construcción y vivienda. Encuesta de Ingresos y Gastos |
| 520103 | Servicios de alquiler de bienes raíces no residenciales | Valor del arriendo de los inmuebles diferentes a vivienda | DANE – DSCN- Grupo construcción y vivienda |
| 5202 | <i>Servicios de compra-venta de edificios y terrenos; otros servicios inmobiliarios a comisión o por contrato</i> | | |
| 520200 | Servicios de compra-venta de edificios y terrenos; otros servicios inmobiliarios a comisión o por contrato | Millones de pesos - Gastos de administración y comunitarios | Encuesta de Ingresos y Gastos, IPC - DANE |
| 53 | Servicios a las empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios | | |
| 5301 | Servicios de arrendamiento o alquiler, con o sin opción de compra; servicios de informática, de investigación y desarrollo; servicios profesionales, científicos y técnicos | Valor Agregado de las actividades económicas que más consumen estos servicios. | DANE-DSCN |
| 5302 | Servicios empresariales n.c.p. | | |
| 54 | Administración pública y defensa; dirección, administración y control del sistema de seguridad social | Se determina el nivel de los subsectores central, local y seguridad social Para el subsector local se determina a través del | DSCN - Entidades estatales |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 76
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|--|---|---|
| | | sistema de Cuentas Nacionales SIGOB, que reporta el Valor Agregado a nivel departamental. El subsector central se determina con las plantas de personal, el valor de las nóminas y sus costos anuales de remuneraciones por servicios en las entidades con presencia departamental. | |
| 55 | Servicios de enseñanza de mercado | | |
| 5500 | <i>Servicios de enseñanza de mercado</i> | | |
| 550001 | Servicio de enseñanza preescolar de mercado | Alumnos matriculados en establecimientos privados - tarifa básica promedio | DANE – Ministerio de Educación Nacional |
| 550002 | Servicio de enseñanza primaria de mercado | Alumnos matriculados en establecimientos privados - tarifa básica promedio | DANE - Ministerio de Educación Nacional |
| 550003 | Servicio de enseñanza secundaria de mercado | Alumnos matriculados en establecimientos privados - tarifa básica promedio | DANE - Ministerio de Educación Nacional |
| 550004 | Servicio de enseñanza superior de mercado | Alumnos matriculados en establecimientos privados - tarifa básica promedio | DANE - Ministerio de Educación Nacional |
| 550005 | Servicio de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de mercado n.c.p. | Alumnos matriculados en educación no formal | Superintendencia de subsidio familiar |
| 56 | Servicios de enseñanza de no mercado | | |
| 5600 | <i>Servicios de enseñanza de no mercado</i> | | |
| 560001 | Servicio de enseñanza preescolar de no mercado | Transferencias al sector educativo por departamento | Departamento Nacional de Planeación |
| 560002 | Servicio de enseñanza primaria de no mercado | Transferencias al sector educativo por departamento | Departamento Nacional de Planeación |
| 560003 | Servicio de enseñanza secundaria de no mercado | Transferencias al sector educativo por departamento | Departamento Nacional de Planeación |
| 560004 | Servicio de enseñanza superior de no mercado | Transferencias al sector educativo por departamento | Departamento Nacional de Planeación |
| 560005 | Servicio de enseñanza de adultos y otros servicios de enseñanza de no mercado n.c.p. | Transferencias al sector educativo por departamento | Departamento Nacional de Planeación |
| 57 | Servicios sociales y de salud de mercado | | |
| 5700 | <i>Servicios sociales y de salud de mercado</i> | | |
| 570000 | Servicios sociales y de salud de mercado | Número de afiliados régimen contributivo y subsidiado | FOSYGA-MINPROTECCION SOCIAL |
| 58 | Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente | | |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 77
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| 5800 | <i>Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente</i> | | |
| 580001 | Alcantarillado | Ingresos por concepto de acueducto | SUPERSERVICIOS (SUI) - CHIP – ICER - SISEP |
| 580002 | Eliminación de desperdicios, saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente | Ingresos por concepto de acueducto | SUPERSERVICIOS (SUI) - CHIP – ICER - SISEP |
| 59 | <i>Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de mercado</i> | | |
| 5900 | <i>Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de mercado</i> | | |
| 590001 | Servicios de asociaciones de mercado | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| 590002 | Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video | Ingresos Operacionales de las empresas que prestan estos servicios | SISOC - DSCN - DANE |
| 590003 | Servicios de proyección de películas cinematográficas | Ingresos por exhibición en teatros de cine Colombia | Cine Colombia S.A. |
| 590004 | Servicios de radio y televisión (producción) | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| 590005 | Servicios artísticos y de promoción y organización de espectáculos. | Impuestos pagados por espectáculos públicos | DANE - DSCN - Grupo de Administración pública |
| 590006 | Servicios de agencias de noticias | Ingresos operacionales de las empresas que prestan este servicio | SISOC – DSCN - DANE |
| 590007 | Servicios de bibliotecas y archivos y otros servicios culturales | Número de personas empleadas | Censo Económico 2005 |
| 590008 | Juegos de azar | Ingresos por departamento | Supersalud - Rentas Cedidas y apuestas permanentes |
| 590009 | Servicios deportivos | Ingresos por taquilla | Dimayor |
| 590010 | Otros servicios de entretenimiento y esparcimiento de mercado (circos, parques de atracciones, ferias, puertos deportivos) | Estructura por departamento del producto 590011 | DSCN |
| 590011 | Servicios de lavanderías, salas de belleza, funerarias y otros servicios personales n.c.p. | Gastos realizados por concepto de estos servicios y proyecciones de población. Número de defunciones multiplicado por el valor aproximado de un servicio de defunción | Encuesta de Ingresos y Gastos 2005 y DANE - DCD / DANE - DCD. Grupo vitales y DSCN - Grupo Empresas |
| 60 | <i>Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado</i> | | |
| 6000 | <i>Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado</i> | | |
| 600001 | Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado prestados por instituciones financiadas por el Gobierno General | Remuneración a los asalariados en el nivel local | DANE - DSCN - Grupo de Administración pública |



Metodología General Cuentas Departamentales - CD

CÓDIGO: DSO-CD-MET-01
 VERSIÓN: 05
 PÁGINA: 78
 FECHA: 01-06-2016

| | |
|---|--|
| PROCESO: Diseño | SUBPROCESO: Cuentas Departamentales |
| ELABORÓ: Equipo Técnico Cuentas Departamentales | REVISÓ: Coordinadora Cuentas Departamentales |
| | APROBÓ: Director Técnico Síntesis y Cuentas Nacionales |

| | | | |
|-------------|---|--|---|
| 600002 | Servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios de no mercado prestados por instituciones financiadas por los hogares | Remuneración a los asalariados en el nivel local | DANE - DSCN - Grupo de Administración pública |
| | | | |
| 61 | Servicios domésticos | | |
| 6100 | <i>Servicios domésticos</i> | | |
| 610000 | Servicios domésticos | Número de personas empleadas a nivel ocupacional. Salario promedio | Censo poblacional 2005 |
| | | | |